



**BAJA**  
**CALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**HACIENDA**  
Secretaría de Hacienda

Aria &  
Aria

Evaluación Específica de Desempeño

# **Programa de Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación (U080)**

**2024**

Aria&Aria de la Baja  
California S. de R.L. de C.V.

## Índice

Siglas	3
Introducción	4
Apartado 1. Datos generales	6
Apartado 2. Resultados	13
a. Análisis de los indicadores	13
b. Análisis del cumplimiento programático	21
c. Análisis del ejercicio presupuestal	25
Apartado 3. Análisis de la cobertura	30
Apartado 4. Análisis del seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	34
Apartado 5. Conclusiones, hallazgos y recomendaciones	39
Apartado 6. Fuentes de información	48
Apartado 7. Anexos	52
Anexo 1. Criterios para la valoración del desempeño	52

## Siglas

Sigla	Significado
ASF	Auditoría Superior de la Federación
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
AVGM	Alerta de violencia de género contra las mujeres
BC	Baja California
BC Transforma	Mecanismo Estatal de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora
Cap.	Capítulo
CLC	Cuenta por Liquidar Certificada
COG	Clasificador por Objeto del Gasto
CONAFE	Consejo Nacional de Fomento Educativo
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CURP	Clave Única de Registro de Población
DDHH	Derechos humanos
DGESUI	Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural
DGESUI-SEP	Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural-Secretaría de Educación Pública
EED	Evaluación Específica de Desempeño
EMS	Educación Media Superior
Exp.	Expediente
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
IECI	Índice Estatal de Calidad de Indicadores
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
ISD	Instrumento de Seguimiento del Desempeño
IVED	Índice de Valoración Específica de Desempeño
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología de Marco Lógico
Monitor BC	Sistema de monitoreo y seguimiento del Gobierno de Baja California
NNA	Niños, Niñas y Adolescentes
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
P. ej.	Por ejemplo
PACOE	Programa de Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación
PAE	Programa Anual de Evaluación
PED	Plan Estatal de Desarrollo
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PG	Perspectiva de Género
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNT	Plataforma Nacional de Transparencia
POA	Plan Operativo Anual
PP	Programa Presupuestario
ROP	Reglas de Operación
SEBC	Secretaría de Educación de Baja California
SEDED	Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño
SEP	Secretaría de Educación Pública
SEP-SHCP	Secretaría de Educación-Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SHBC	Secretaría de Hacienda de Baja California
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIGED	Sistema de Información y Gestión Educativa
SRFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos
TdR	Términos de Referencia
UAF	Unidad de Administración y Finanzas
UR	Unidad Responsable
URL	Dirección de una página web o archivo en Internet

## Introducción

La presente Evaluación Específica de Desempeño (EED) analiza el ejercicio 2024 del U080 – Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación en el estado de Baja California. Se trata de un recurso federal que la Secretaría de Educación Pública transfiere a la entidad para sostener la operación del Sistema Educativo Estatal, primordialmente aplicado a servicios personales (capítulo 1000). En el periodo evaluado se ejercieron \$1,503,286,511.26, en donde el total de presupuesto modificado ascendió al total del mismo devengado.

La evaluación es relevante porque aporta una valoración independiente y documentada sobre qué tan bien se gestionó y ejerció el U080 en la entidad, en un contexto de presiones de liquidez y de continuidad del servicio educativo. A diferencia de programas con diseño propio y matriz estatal de indicadores, el U080 en Baja California funciona como un complemento financiero para mantener la operación del sistema (nómina y obligaciones asociadas), por lo que su desempeño debe juzgarse con base en: i) el cumplimiento de los compromisos de los convenios suscritos con la federación; ii) la eficiencia presupuestal y la trazabilidad del gasto; y iii) la calidad de la rendición de cuentas a través de los informes trimestrales enviados a la autoridad federal. En ese marco, algunos apartados típicos de evaluación de resultados (p. ej., indicadores sectoriales o de resultado del recurso) no aplican a nivel estatal o carecen de instrumentación específica, lo cual se explicita y se aborda con recomendaciones.

La persona lectora encontrará un análisis integral y sintético del desempeño del U080 a lo largo de 2024, estructurado con el Índice de Valoración Específica de Desempeño (IVED), que permite apreciar las dimensiones de eficacia, eficiencia, economía y calidad. El énfasis recae en: (a) la existencia y suficiencia de instrumentos de planeación/seguimiento pertinentes al recurso (convenios, metas comprometidas, informes remitidos); (b) el cumplimiento programático derivado de dichos compromisos; (c) el ejercicio del gasto y su correspondencia con partidas críticas (cap. 1000); y (d) la identificación de áreas susceptibles de mejora que fortalezcan la gestión futura del U080 en la entidad.

El propósito de la evaluación es generar evidencia útil y homogénea para la toma de decisiones de las autoridades estatales y federales. Los hallazgos y recomendaciones están orientados a: i) consolidar la correspondencia entre convenios, metas reportadas y ejercicio del gasto; ii) mejorar la medición —incorporando, cuando corresponda, indicadores proxy sencillos de eficiencia, economía y calidad— aun cuando no exista una MIR estatal específica del recurso; y iii) fortalecer la transparencia mediante la publicación y archivo sistemático de convenios e informes.

Los alcances de la evaluación comprenden el análisis de los cuatro programas presupuestarios estatales que son financiados con recursos del U080: el 006-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial; el 075-Educación Básica de Excelencia; el 076-Cobertura en Educación Media Superior, y el 077-Cobertura en Educación Superior de la Secretaría de Educación estatal. El

periodo de análisis se circunscribe al ejercicio fiscal 2024, y considera tanto los aspectos programáticos como presupuestales del programa.

La estructura del documento se organiza en siete apartados principales. El Apartado 1 presenta los datos generales del programa, e incluye su identificación, problemática que atiende, modalidades de apoyo, poblaciones objetivo y alineación estratégica. El Apartado 2 desarrolla el análisis de resultados a través de cinco secciones: indicadores, cumplimiento programático y ejercicio presupuestal, donde se aplica la metodología IVED para valorar el desempeño en las cuatro dimensiones mencionadas. El Apartado 3 examina la cobertura del programa, y analiza las poblaciones atendidas y las estrategias implementadas. El Apartado 4 evalúa el seguimiento dado a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de evaluaciones anteriores. El Apartado 5 presenta las conclusiones generales, hallazgos principales organizados en una matriz FODA y las recomendaciones específicas para mejorar el desempeño del programa. Finalmente, los Apartados 6 y 7 contienen las fuentes de información consultadas y los anexos técnicos que sustentan el análisis realizado.

## Apartado 1. Datos generales

### a. Identificación del recurso (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros)

Clave y nombre del programa o recurso federal:	U080-Programa de Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación.
Dependencia federal coordinadora o normativa del recurso:	Secretaría de Educación Pública (SEP)
Dependencia y/o entidad paraestatal ejecutora:	14 – Secretaría de Educación
Clave y nombre de(los) programa(s) presupuestario(s) estatal(es) financiados con este programa o recurso federal	006-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial 075-Educación Básica de Excelencia 076-Cobertura en Educación Media Superior 077-Cobertura en Educación Superior
Presupuesto modificado 2024 al programa o recurso federal:	\$1,503,286,511.26
Presupuesto devengado 2024 al programa o recurso federal:	\$1,503,286,511.26

Fuente: Información proporcionada por el programa: Cédula de identificación (U080) SHBC.

### b. Descripción de la problemática

En Baja California, el U080 Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación opera como un apoyo extraordinario y no regularizable que la SEP transfiere a la Autoridad Educativa Local para sostener la operación del sistema educativo, principalmente a través de servicios personales (capítulo 1000). En este sentido, la problemática que atiende es de carácter financiero-operativo: existen presiones estructurales de liquidez en la nómina magisterial y gastos asociados a la continuidad del servicio educativo, producto de crecimiento de matrícula y cobertura, rigideces presupuestarias y desfase entre necesidades reales y el presupuesto histórico. Sin este complemento financiero, el Estado enfrentaría riesgos de interrupción operativa, rezagos en obligaciones laborales y merma en la calidad de la prestación del servicio.

La habilitación del recurso se formaliza mediante convenios de apoyo financiero extraordinario y se rige por lineamientos específicos que acotan su uso a acciones que favorezcan la continuidad del servicio educativo y la mejora de condiciones de operación. En la práctica estatal, esto se traduce en cubrir insuficiencias temporales de caja y obligaciones de personal indispensables para que el sistema educativo mantenga sus servicios sin afectar el calendario escolar ni la atención cotidiana en planteles.

En síntesis, la problemática es un desbalance estructural entre las obligaciones operativas del sistema educativo (particularmente nómina y compromisos asociados) y la disponibilidad presupuestal ordinaria para cubrirlas en tiempo y forma. El U080 opera como apoyo extraordinario focalizado —principalmente en capítulo 1000— que permite sostener la continuidad del servicio y evitar disruptivas operativas, mientras la entidad fortalece la gestión financiera, mejora el seguimiento del gasto y reduce gradualmente su dependencia de estos recursos. Lo anterior se sustenta en los Lineamientos específicos del U080 (SEP, 2024) y en el Modelo de Convenio U080 publicados en la Normateca de la SEP, así como en los

informes de la ASF sobre la Cuenta Pública 2022 y 2023 y en la ficha y criterios del programa U080 difundidos por la DGESUI-SEP.

### c. Rubros o modalidades

En el ejercicio 2024, los apoyos del U080 en Baja California se destinaron exclusivamente a Servicios Personales (COG 1000) para sostener la operación del sistema educativo estatal. A continuación se presentan los rubros/modalidades aplicados, con su soporte documental correspondiente.

Modalidad o rubro de apoyo	Documento fuente
Sueldo base al personal docente y administrativo: 1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	
Sueldo al personal eventual docente y administrativo: 1200 Remuneraciones al personal de carácter eventual	Rubros o modalidades que el programa utiliza U080.
Primas vacacionales y compensaciones: 1300 Remuneraciones adicionales y especiales	Convenio para la Entrega de Apoyo Financiero Extraordinario No Regularizable a través del Programa Presupuestario U080 en el ejercicio fiscal 2024 números 1003/24 y 1145/24
Seguridad social al personal docente y administrativo: 1400 Seguridad social.	
Prestaciones: 1500 Otras prestaciones sociales y económicas	
Estímulos: 1700 Pago a estímulos a servidores públicos.	

Fuente: Información proporcionada por el programa: Rubros o modalidades que el programa utiliza U080 y CONVENIO 1RA. UAF 0658 2024.

### d. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y municipio, cuando aplique)

El U080 define, a nivel federal, como beneficiarias a las Entidades Federativas y organizaciones/centros vinculados a educación superior. En Baja California, el recurso funciona como apoyo extraordinario para continuidad operativa (principalmente capítulo 1000), por lo que no existe una población física propia del recurso que la Autoridad Educativa Local identifique y reporte como "atendida" (p. ej., personas o planteles atendidos por el U080). En congruencia con esa operación, la población atendida estatal se considera como "No identificada".

Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida
La información a nivel federal, únicamente considerara como población potencial a las entidades federativas.	La información a nivel federal, únicamente considerara como población objetivo a las entidades federativas. En este caso específico a la Secretaría de Educación.	No identificada

Fuente: Información proporcionada por el programa: CONVENIO 1RA. UAF 0658 2024, Criterios\_U080\_0 y Lineamientos U080 2024(1), [https://normatecainternasep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/387/11/images/Lineamientos%20U080%202024\(1\).pdf](https://normatecainternasep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/387/11/images/Lineamientos%20U080%202024(1).pdf), consultado el 26/07/2025.

En el contexto estatal, la “población atendida” no corresponde a personas beneficiarias, sino a unidades de soporte a la operación; en ejercicios futuros podría operacionalizarse con base en plazas/quincenas cubiertas y montos asociados por capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto, lo que permitiría —si existe la información— una desagregación por adscripción (nivel educativo, unidad responsable y municipio). Las desagregaciones por sexo, edad e indígena no aplican al uso actual del U080, pues el recurso no otorga apoyos individuales ni presta servicios directos a personas; solo serían viables si se definiera una unidad de análisis física vinculada al recurso (p. ej., plazas específicas) y un instrumento de seguimiento correspondiente.

Bajo esas características, la cobertura del U080 en Baja California se valora con reservas, debido a la inexistencia de una población física propia del recurso y a que la unidad de atención se encuentra asociada al sostenimiento operativo (nómina y gastos de operación), no a padrones nominales.

#### e. Relación con otros programas estatales y federales

Este apartado identifica la relación del U080 con programas federales y estatales que inciden en el sistema educativo de Baja California. El análisis describe las coincidencias en objetivos o población atendida, las complementariedades operativas y las diferencias con el programa U080. El ejercicio permite distinguir la función específica de este recurso federal frente a otros instrumentos de financiamiento educativo aplicados en la entidad.

#### Programas Federales

Clave y nombre del programa federal coincidente o complementario	Coincidencias	Complementariedades	Diferencias
U282-Programa La Escuela es Nuestra	Ambos fortalecen escuelas públicas de educación básica. Comparten objetivo de mejorar condiciones físicas y operativas de centros escolares.	La Escuela es Nuestra financia obra e infraestructura directamente con los planteles. El U080 apoya a nivel entidad federativa para operación escolar.	La Escuela es Nuestra financia infraestructura a diferencia del U080 se emplea para el pago de personal docente y administrativo.
E066 - Prestación de servicios de educación inicial y básica comunitaria	Ambos programas son empleados para el pago de personal que se encarga de la atención de los servicios educativos.	Ambos programas del gasto federalizado se complementan en atención a los servicios educativos destinando recursos para a atención de la cobertura educativa. El programa E066 de CONAFE es un organismo descentralizado con presencia local y programas regulares para educación básica; U080 financia a instituciones ya existentes.	El U080 es empleado para el pago del personal docente y administrativo de educación básica y el a diferencia del E066 que es empleado para el apoyo al servicio social de figuras educativas.

<b>Clave y nombre del programa federal coincidente o complementario</b>	<b>Coincidencias</b>	<b>Complementariedades</b>	<b>Diferencias</b>
U006-Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	Se emplea para el pago de servicios personales de directivos, docentes y administrativos únicamente en organismos descentralizados estatales.	Ambos programas se emplean para el pago de nómina magisterial.	El U006 se centra en el mantenimiento y expansión de la cobertura, mientras que U080 en el financiamiento de la operación y servicios.
I007-Fondo de Aportaciones Múltiples – para Infraestructura Educativa	Apoyo a educación básica en materia de infraestructura mientras que el U080 apoya el financiamiento del pago del capítulo 1000.	El objetivo principal de estos componentes es proporcionar instalaciones y equipamiento a los niveles de educación básica y superior en su modalidad universitaria.	Se compone de tres subfondos, uno de ellos se asigna a la creación, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física de la educación superior.
I013-Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Uno de los componentes del programa considera apoyos para la nómina educativa, también llamados "Servicios Personales"	El programa cubre gastos de operación relacionados con la planeación, capacitación, verificación, seguimiento, promoción y difusión de la prestación de servicios de Educación Básica, incluyendo indígena, y de formación, actualización, capacitación y superación profesional para las y los maestros.	Es un mecanismo de financiamiento ordenado y transparente de la nómina del personal que ocupa las plazas transferidas a las Entidades Federativas

## Programas Estatales

El U080, como recurso federalizado, no constituye un programa estatal con indicadores propios; su función es apuntalar financieramente a los programas estatales —sobre todo los del sector educación— y, en su caso, articularse con otros fondos federalizados que persiguen objetivos afines.

Clave y nombre del programa estatal coincidente o complementario	Coincidencias	Complementariedades	Diferencias
006-Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial	Mientras el 006 se enfoca en el seguimiento de políticas educativas y la mejora en continua en los procesos administrativos de la secretaría de educación, por su parte coincide con el U080 en la asignación de recursos financieros para gastos operativos y administrativos del magisterio.	El 006 establece estrategias de mejora continua en los procesos de trabajo y servicios administrativos y el U080 considera recursos financieros para el capítulo 1000.	No existen grandes diferencias ya que por medio del 006 se da seguimiento a la programación del gasto de los servicios administrativos, prestaciones y remuneración, para los cuales se solicita el apoyo financiero al programa U080.
075-Educación Básica de Excelencia	El 075 considera brindar servicios de educación básica a NNA desde 3 a 14 años. Por su parte el U080 otorga recursos económicos en apoyo de la nómina de docentes del estado.	El 075 busca establecer la mayor cobertura de oferta educativa para los NNA en educación básica bajo el modelo de la nueva escuela mexica, por su parte el U080 apoya con recursos financieros al gasto operativo y administrativo del personal docente.	Mientras que el 075 se enfoca en brindar servicios de educación básica a NNA satisfaciendo la demanda de esta población, El programa U080 solo destina recursos para el pago de nómina de docentes sin importar la cobertura de los servicios educativos.
076-Cobertura en Educación Superior	El 076 se enfoca en acciones normativas para brindar servicio de educación media superior. El fin principal del U080 considera apoyo financiero a instituciones de educación media superior y superior.	Mientras que el 076 se dirige a promover el ingreso y permanencia del alumnado en instituciones de media superior, el U080 se enfoca en gastos operativos y administrativos del personal docente.	El 076 está orientado brindar educación equitativa, incluyente y de calidad a través de diversas modalidades en media superior. El U080 solo canaliza recursos para el pago de personal operativo y académico, e cual está en función de la demanda estudiantil
077-Cobertura en Educación Superior	El 077 considera estrategias para brindar cobertura a los alumnos de educación superior y posgrado. El fin principal del U080 considera apoyo financiero a instituciones de educación media superior y superior.	Mientras que el 077 se dirige a promover el ingreso y permanencia del alumnado en instituciones educación superior, el U080 puede fortalecer el gasto operativo y administrativos del personal docente.	El 077 considera revaluación de estudios, oferta educativa y seguimiento a trayectorias formativas de alumnos; mientras que el U080 considera a través de lineamientos específicos el apoyo financiero al capítulo 1000 para personal docente y administrativo para servicios de cualquier nivel educativo.

#### f. Alineación del programa o recurso evaluado a la Planeación Nacional y Estatal

##### Alineación a la planeación nacional

Eje – Objetivo – Estrategia del PND	Nombre del Programa Sectorial, Especial y/o Institucional emanado del PND que corresponda
<p><b>Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030</b></p> <p><b>Eje General 2:</b> Desarrollo con bienestar y humanismo</p> <p><b>Objetivo 2.3:</b> Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños y adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.</p> <p><b>Estrategia 2.3.1.</b> Expandir la oferta educativa para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes, jóvenes y personas adultas, fomentando su desarrollo integral y promoviendo la igualdad social.</p> <p><b>Estrategia 2.3.5:</b> Reforzar el papel de las maestras y maestros como agentes clave en la transformación del sistema educativo, mediante el desarrollo profesional, la formación continua con perspectiva de género, pertinencia cultural y atención a la diversidad, además de la mejora de sus condiciones laborales.</p>	<p><b>Programa Sectorial de Educación 2025-2030</b></p> <p><b>Objetivo prioritario 1.</b> Aumentar la oferta educativa a nivel nacional para reducir las brechas de acceso de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas a fin de avanzar hacia la igualdad de oportunidades de formación, sin importar el origen o contexto social.</p> <p><b>Objetivo prioritario 2.</b> Garantizar el ingreso, permanencia y conclusión de las trayectorias educativas en todos los tipos, niveles y modalidades del sistema educativo, priorizando el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a fin de contribuir a su desarrollo integral y al bienestar de la población.</p> <p><b>Objetivo prioritario 3.</b> Fortalecer el papel de maestras y maestros como agentes de cambio en la transformación del sistema educativo a nivel nacional, impulsando su labor profesional, la formación continua, así como la vocación de servicio para mejorar la educación.</p> <p>.</p>

##### Alineación a la planeación estatal

Política – Componente – Línea de Política del PED	Nombre del Programa Sectorial, Especial y/o Institucional emanado del PED que corresponda
<p><b>Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022–2027</b></p> <p><b>Política Pública del PED:</b> Educación Ciencia y Tecnología.</p> <p><b>Componente:</b> Educación Básica de Excelencia. <b>Línea de política:</b> L.P. 5.1.1 Cobertura con inclusión y equidad. L.P. 5.1.2 Bienestar y permanencia. L.P. 5.1.3 Formación integral humanista.</p> <p><b>Componente:</b> Educación Media Superior de Calidad y Vinculada al Sector Productivo. <b>Línea de política:</b> L.P. 5.2.1 Cobertura con inclusión y equidad. L.P. 5.2.2 Bienestar y permanencia. L.P. 5.2.3 Formación integral humanista.</p> <p><b>Componente:</b> Educación Superior como Palanca del Desarrollo Sostenible. <b>Línea de política:</b> L.P. 5.3.1 Cobertura con inclusión y equidad. L.P. 5.3.2 Bienestar y permanencia. L.P. 5.3.3 Formación integral humanista. L.P. 5.3.4 - Seguridad y sana convivencia</p>	<p><b>Programa Sectorial de Educación de Baja California 2022–2027</b></p> <p><b>6.2.1 Educación básica de excelencia</b> <b>Objetivo Prioritario:</b> Asegurar una educación básica integral desde preescolar hasta secundaria inclusiva, equitativa, pertinente y de excelencia a niñas, niños y adolescentes a través del enfoque de la Nueva Escuela Mexicana y priorizando en el interés de los menores bajacalifornianos.</p> <p><b>6.2.2 Educación media superior de calidad y vinculada al sector productivo</b> <b>Objetivo Prioritario:</b> Incrementar la cobertura y el logro educativo en la educación media superior, privilegiando las condiciones de igualdad e inclusión social, y la formación integral de sus estudiantes.</p> <p><b>6.2.3 Educación superior como palanca del desarrollo sostenible</b> <b>Objetivo Prioritario:</b> Garantizar el derecho a la educación superior con un enfoque humanista, a través del incremento en cobertura con inclusión social y equidad, asegurando la excelencia educativa, para contribuir al bienestar, la transformación y el mejoramiento de la sociedad.</p>

Política – Componente – Línea de Política del PED	Nombre del Programa Sectorial, Especial y/o Institucional emanado del PED que corresponda
<b>Componente:</b> Ciencia, Tecnología e Innovación Educativa para la Competitividad. <b>Línea de política:</b> L.P. 5.5.1 Investigación científica. L.P. 5.5.3 Tecnología educativa.	<b>6.2.5 Ciencia, tecnología e innovación educativa para la competitividad</b> <b>Objetivo Prioritario:</b> Impulsar una cultura de conocimiento y aprecio por la investigación científica, tecnología, creatividad e innovación que propicie el desarrollo integral de la sociedad bajacaliforniana.

#### **g. Identificación de enfoques transversales**

Esta subsección identifica los enfoques transversales pertinentes al U080 y verifica su presencia en los instrumentos propios del programa (lineamientos, modelo de convenio y criterios operativos). Cuando un enfoque no esté documentado explícitamente en dichos instrumentos, se consigna como “no identificado en U080”. La tabla resume, por enfoque, el documento fuente del programa y la forma de alineación, en su caso.

Enfoque transversal	Documento fuente	Descripción o análisis de la alineación o atención a cada enfoque transversal
Perspectiva de género	Matriz de desempeño Pp 006 y MIR Pp075, Pp076, Pp077	No se identifica explícitamente en los instrumentos del U080. El programa regula apoyos financieros para operación/continuidad del servicio; cualquier atención a PG se da indirectamente vía normatividad y protocolos de la autoridad educativa, fuera del diseño del U080.
Alerta de violencia de género contra las mujeres (AVGM)	Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022–2027	No se identifica explícitamente en los instrumentos del U080. La AVGM se instrumenta mediante protocolos institucionales de la autoridad educativa; el U080 no prevé mecanismos específicos sobre AVGM.
Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) (nivel meta)	Matriz de desempeño Pp 006, Pp075, Pp076, Pp077	No se identifica referencia explícita a Agenda 2030/ODS en U080. La posible alineación es indirecta (soporte a continuidad del servicio), pero no forma parte del marco programático del U080.
Derechos humanos	Artículo 3º de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)	No se identifica mención explícita en U080. El sustento en DDHH corresponde al marco educativo general (externo al programa); el U080 no incorpora cláusulas o indicadores específicos de DDHH. Aunque en esencia el recurso contribuye a la promoción y garantía del derecho a la educación conferido en la CPEUM.
Niños, niñas y adolescentes (NNA)	Programa Especial Cruzada por los Derechos de las Niñas Niños y Adolescentes.	No se identifica explícitamente en U080. La atención a NNA es inherente al servicio educativo del sistema; U080 opera como soporte operativo/financiero sin disposiciones específicas para NNA.

## Apartado 2. Resultados

Este apartado examina el desempeño del U080 en 2024 con base en los insumos de planeación y seguimiento disponibles, poniendo énfasis en: i) la existencia y pertinencia de instrumentos (MIR, convenios, informes), ii) el cumplimiento programático comprometido en convenio, y iii) el ejercicio presupuestal su evidencia documental y registral. El objetivo es valorar, mediante el IVED, las dimensiones de eficacia, eficiencia, economía y calidad aplicables al uso del recurso en la entidad.

### a. Análisis de los indicadores

En esta sección se revisa la existencia y pertinencia de los indicadores vinculados al U080, considerando la MIR federal vigente y los instrumentos de planeación que, aunque no diseñados específicamente para el recurso en la entidad, permiten aproximar su nivel de formalización y la utilidad que ofrecen para el seguimiento del desempeño. El análisis se enfoca en determinar qué tan aplicables son estos indicadores al contexto estatal y cómo se interpretan dentro del marco de valoración del IVED.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
1.- El programa o recurso a evaluar ¿cuenta con una MIR federal y/o estatal del año a evaluar (2024)?	Medio

El U080 cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal vigente para 2024 (emitida por SEP y alineada al PEF), este instrumento no es útil para el seguimiento del desempeño del recurso en la entidad, ya que la entidad no está obligada a reportar ninguno de sus indicadores a la federación, a la par que la naturaleza de la mayor parte de estos no es útil a nivel local, sino como un seguimiento a nivel federal. No existe una MIR estatal específica del recurso en Baja California, toda vez que el U080 se aplica principalmente en capítulo 1000 para continuidad operativa y no se instrumenta con indicadores propios a nivel estatal. Como marco de planeación complementario existen las MIR de programas presupuestarios estatales que reciben apoyo financiero (claves 006, 075, 076 y 077); sin embargo, no constituyen la MIR del U080. Bajo el criterio del IVED, la combinación (MIR federal sí / MIR estatal no) corresponde a **"Medio"**. En las preguntas subsecuentes, las MIR de 006/075/076/077 se emplearán solo como contexto del ecosistema estatal financiado; no se equiparan a una MIR del U080 ni se forzará correspondencia donde no corresponda.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
2. ¿Se identifican con claridad en la MIR federal y/o estatal los indicadores de Fin, Propósito y principales Componentes y estos miden el desempeño en las dimensiones de Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad?	Medio Bajo

Indicador	Mecanismo utilizado para informar (SRFT o Informes de avance de los convenios o acuerdos)	Dimensión de Desempeño				Pertinente la dimensión de desempeño asignada (Sí / No)
		Eficacia	Eficiencia	Economía	Calidad	
Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso - Básica, nacional	No aplica	Sí	No	No	No	Sí
Tasa bruta de escolarización de educación media superior. Total	No aplica	Sí	No	No	No	Sí
Tasa bruta de escolarización de educación superior. Total	No aplica	Sí	No	No	No	Sí
Porcentaje de Centros, Organizaciones y sociedad civil que cumplen con las cláusulas de los convenios firmados en el año t	No aplica	Sí	No	No	No	Sí
Porcentaje de cobertura de atención a centros, organizaciones, sociedad civil y entidades federativas.	No aplica	Sí	No	No	No	Sí
Porcentaje de entidades federativas que cumplen con el objeto y las metas del convenio firmado en el año t	No aplica	Sí	No	No	No	Sí
Porcentaje de entidades federativas apoyadas para solventar gastos inherentes a la operación y prestación de servicios educativos.	No aplica	Sí	No	No	No	Sí
Porcentaje de apoyos para la operación otorgados a Centros, Organizaciones y sociedad civil vinculados a la educación del tipo medio superior	No aplica	Sí	No	No	No	Sí
Porcentaje de apoyos para la operación otorgados a Centros,	No aplica	Sí	No	No	No	Sí

Indicador	Mecanismo utilizado para informar (SRFT o Informes de avance de los convenios o acuerdos)	Dimensión de Desempeño				Pertinente la dimensión de desempeño asignada (Sí / No)
		Eficacia	Eficiencia	Economía	Calidad	
Organizaciones y sociedad civil vinculados a la educación del tipo superior.						
Razón de Convenios formalizados con Centros, Organizaciones y Sociedad Civil vinculados a la educación media superior y superior, así como de las Entidades Federativas en relación a los apoyos autorizados.	No aplica	Sí	No	No	No	Sí
Porcentaje de Cuentas por Liquidar Certificadas pagadas	No aplica	Sí	No	No	No	Sí
Porcentaje de informes presentados en tiempo y forma por los Centros, Organizaciones y Sociedad Civil, vinculados a la educación media superior y superior, así como Entidades Federativas	No aplica	Sí	No	No	No	Sí

\*Nota: los reportes trimestrales federales cubren ejecución programático-presupuestal, no avances por indicador de la MIR del U080.

No existe un mecanismo de reporte por indicador de la MIR del U080; la entidad no reporta avances de esos indicadores a la federación. La MIR federal 2024 del U080 sí define indicadores en Fin, Propósito, Componentes y Actividades, pero su enfoque es predominantemente de eficacia (p. ej., tasas brutas de escolarización, cobertura y formalización/entrega de apoyos). No se identifican indicadores en las dimensiones de eficiencia, economía y calidad aplicables a la operación estatal, ni se reportan avances estatales por indicador en la MIR federal. Los mecanismos de reporte utilizados por la entidad se centran en la formalización del convenio y en informes trimestrales de avance programático-presupuestal, no en el seguimiento de metas/avances por indicador de la MIR del recurso. En consecuencia, no hay una medición clara y equilibrada de las cuatro dimensiones exigidas por el IVED, pero se cuenta con más de un indicador, por lo que la valoración corresponde a **"Medio Bajo"**.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
3. ¿Se cuenta con todos los avances de indicadores que hayan sido reportados por las Unidades responsables estatales a la federación, ya sea a través del SRFT, informes de avance de los anexos técnicos u otro mecanismo similar?	Bajo

Nombre del reporte	Mecanismo a través del cual se informó <sup>1/</sup>	Periodicidad (Anual/ Semestral/ Trimestral)	Total de avances a presentar en 2024	Cantidad de avances presentados en 2024	% de avances presentados /2
Sin información	—	—	—	—	—

<sup>1/</sup> Mecanismo se refiere al medio utilizado para informar los avances de indicadores, ya sea el SRFT o en su caso los avances de ejecución de convenios o acuerdos suscritos.

<sup>2/</sup> Se refiere a la cantidad de avances presentados con relación al total de avances a presentar de acuerdo a la periodicidad del indicador.

No se identificaron avances por indicador reportados a la federación para la MIR del U080; la entidad no reporta indicadores en SRFT ni en informes trimestrales. En 2024 la Autoridad Educativa Local remitió informes trimestrales de ejecución (3er y 4º trimestre) y registró la aplicación de recursos en los sistemas correspondientes, con asignación, ejercicio y comprobación al 100% de las ministraciones, incluyendo el manejo de rendimientos. No obstante, dichos reportes no contienen avances por indicador de la MIR federal del U080, ni existe una MIR estatal específica del recurso que obligue a reportarlos. Por ello, no se cuenta con “todos los avances de indicadores” solicitados por el criterio, aun cuando el cumplimiento financiero-programático esté debidamente informado. En consecuencia, la valoración es “Bajo”.

Asimismo, cabe destacar que los mecanismos vigentes —convenios e informes trimestrales de avances de ejecución— evidencian la ejecución y la rendición de cuentas del recurso, pero no equivalen a un sistema de seguimiento por indicador del U080. Vincular estos reportes con indicadores sectoriales (p. ej., tasas brutas de escolarización) implicaría una atribución indirecta que no es demostrable con la evidencia disponible; por consistencia metodológica, se evita esa inferencia.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
4.- ¿Cómo valora el desempeño de los indicadores del programa o recurso federal del ejercicio fiscal que se está evaluando? (en caso de que la información esté disponible)	Bajo

Indicador	Unidad de medida	Avance o resultado 2024	Meta 2024	Desempeño (Porcentaje)
Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso - Básica, nacional	Porcentaje			
Tasa bruta de escolarización de educación media superior. Total	Porcentaje			
Tasa bruta de escolarización de educación superior. Total	Porcentaje			Sin información
Porcentaje de Centros, Organizaciones y sociedad civil que cumplen con las cláusulas de los convenios firmados en el año t	Porcentaje			
Porcentaje de cobertura de atención a centros, organizaciones, sociedad civil y entidades federativas.	Porcentaje			
Porcentaje de entidades federativas que cumplen con el objeto y las metas del convenio firmado en el año t	Porcentaje			

Indicador	Unidad de medida	Avance o resultado 2024	Meta 2024	Desempeño (Porcentaje)
Porcentaje de entidades federativas apoyadas para solventar gastos inherentes a la operación y prestación de servicios educativos.	Porcentaje			
Porcentaje de apoyos para la operación otorgados a Centros, Organizaciones y sociedad civil vinculados a la educación del tipo medio superior	Porcentaje			
Porcentaje de apoyos para la operación otorgados a Centros, Organizaciones y sociedad civil vinculados a la educación del tipo superior.	Porcentaje			Sin información
Razón de Convenios formalizados con Centros, Organizaciones y Sociedad Civil vinculados a la educación media superior y superior, así como de las Entidades Federativas en relación a los apoyos autorizados.	Razón			
Porcentaje de Cuentas por Liquidar Certificadas pagadas	Porcentaje			
Porcentaje de informes presentados en tiempo y forma por los Centros, Organizaciones y Sociedad Civil, vinculados a la educación media superior y superior, así como Entidades Federativas	Porcentaje			
Promedio de desempeño promedio de los indicadores del programa o recurso federal evaluado			—	

En 2024 no se cuenta con avances por indicador a nivel estatal para la MIR del U080; por ello no es posible calcular desempeño. La MIR federal del recurso no se opera con seguimiento estatal y no existe MIR estatal específica. La tabla presenta metas de convenio (cubrir sueldos y prestaciones en quincenas específicas) con cumplimiento del 100%; sin embargo, estas metas no constituyen indicadores del U080 ni cubren las dimensiones de eficiencia, economía y calidad. Por ello, no es posible valorar el desempeño de indicadores del recurso con la evidencia disponible, y la valoración corresponde a “Bajo”.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
5. ¿Existe congruencia entre los indicadores en la MIR federal o la MIR elaborada por el Estado, con los definidos en la MIR de los programas presupuestarios estatales que son financiados con los recursos del gasto federalizado que se está evaluando?	Medio Bajo

Nombre del Indicador en la MIR Federal	Nombre del indicador en la MIR Estatal <sup>1/</sup>	Clave y descripción del Programa presupuestario estatal	Nombre del indicador en la MIR del(os) Programa(s) presupuestario estatal	Grado de congruencia (Total=1 Limitada=0.5 Nula=0)	Justificación del grado de congruencia
Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso - Básica, nacional	No aplica	006- Administración responsable para la gestión y conducción de la política sectorial. 075-Educación Básica de excelencia.	Grado promedio de escolaridad en el Estado (Fin)  Índice de atención a la demanda de Educación Básica en población de 6 a 14 años (Propósito)	0.5	La federal mide tasa bruta de escolarización (cobertura agregada nacional); los estatales (075) miden grado promedio, índices de atención a la demanda y retención. Son familia de cobertura/acceso,

Nombre del Indicador en la MIR Federal	Nombre del indicador en la MIR Estatal <sup>1/</sup>	Clave y descripción del Programa presupuestario estatal	Nombre del indicador en la MIR del(os) Programa(s) presupuestario estatal	Grado de congruencia (Total=1 Limitada=0.5 Nula=0)	Justificación del grado de congruencia
			Índice De Atención a la Demanda en la Población de 3 a 5 Años (Propósito)  Porcentaje de Retención Escolar del Alumnado Beneficiado Con Los Apoyos Educativos (Componente)		pero no comparten definición, unidad de medida ni población objetivo; por eso la congruencia es parcial.
Tasa bruta de escolarización de educación media superior. Total	No aplica	076-Cobertura en Educación Media Superior.	Índice de absorción en el nivel Medio Superior. (Propósito)  Índice de abandono escolar en Educación Media Superior (Componente)  Índice de eficiencia terminal en Educación Media Superior (Componente)	0	La federal es tasa bruta (cobertura); 076 usa absorción, abandono y eficiencia terminal (trayectorias). Conceptos y fórmulas distintas, sin equivalencia operativa; nula.
Tasa bruta de escolarización de educación superior. Total	No aplica	077-Cobertura en Educación Superior.	Índice de Absorción en Educación Superior (Propósito)  Índice de Retención en Educación Superior (Componente)	0	La federal es tasa bruta; 077 usa absorción, retención y egreso. No hay equivalencia en definición ni unidad de medida; nula.
Porcentaje de Centros, Organizaciones y sociedad civil que cumplen con las cláusulas de los convenios firmados en el año t	No aplica	006- Administración responsable para la gestión y conducción de la política sectorial.	Índice de desempeño del gasto público de la Secretaría de Educación.	1	El federal verifica cumplimiento de cláusulas y obligaciones; el 006 mide índice de desempeño del gasto público con componentes de cumplimiento/gestión. Hay correspondencia directa del cumplimiento administrativo/financiero; total.
Porcentaje de cobertura de atención a centros, organizaciones, sociedad civil y	No aplica	006- Administración responsable para la gestión y conducción de la política sectorial.	Índice de atención a la demanda de Educación Básica en población de 6 a 14 años (Propósito)	0	El federal mide cobertura de beneficiarios institucionales; 006/075 miden demanda/atención educativa de

Nombre del Indicador en la MIR Federal	Nombre del indicador en la MIR Estatal <sup>1/</sup>	Clave y descripción del Programa presupuestario estatal	Nombre del indicador en la MIR del(os) Programa(s) presupuestario estatal	Grado de congruencia (Total=1 Limitada=0.5 Nula=0)	Justificación del grado de congruencia
entidades federativas.		075-Educación Básica de excelencia.	Índice de atención a la demanda en la población de 3 a 5 Años (Propósito)		personas. Nivel y objeto distintos (instituciones vs población estudiantil); nula.
Porcentaje de entidades federativas que cumplen con el objeto y las metas del convenio firmado en el año t	No aplica	006- Administración responsable para la gestión y conducción de la política sectorial. 075-Educación Básica de excelencia.	Porcentaje de Retención Escolar del Alumnado beneficiado con los apoyos educativos (Componente)  Índice de Atención a la Demanda de Educación Básica en Población de 6 a 14 Años (Propósito)  Índice de Atención a la Demanda en la Población de 3 a 5 Años (Propósito)	0	El federal evalúa cumplimiento estatal de convenio; 006/075 miden resultados educativos (demanda/retención). No son comparables; nula.
Porcentaje de entidades federativas apoyadas para solventar gastos inherentes a la operación y prestación de servicios educativos.	No aplica	006- Administración responsable para la gestión y conducción de la política sectorial. 075-Educación Básica de excelencia.	Índice de Atención a la Demanda en la población de 3 a 5 Años (Propósito)  Índice de Atención a la Demanda de Educación Básica en población de 6 a 14 Años (Propósito)	0	Federal cuenta entidades apoyadas (output administrativo); 006/075 miden índices educativos. Objeto y unidad de análisis diferentes; nula.
Porcentaje de apoyos para la operación otorgados a Centros, Organizaciones y sociedad civil vinculados a la educación del tipo medio superior.	No aplica	076-Cobertura en Educación Media Superior.	Índice de absorción en el Nivel Medio Superior. (Propósito)  Índice de abandono escolar en Educación Media Superior (Componente)  Índice de eficiencia terminal en Educación Media Superior (Componente)	0	Federal contabiliza apoyos a instituciones/centros; 076 mide absorción/abandono/eficiencia (trayectorias estudiantiles). Sin equivalencia; nula.
Porcentaje de apoyos para la operación otorgados a Centros, Organizaciones y	No aplica	077-Cobertura en Educación Superior.	Índice de absorción en Educación Superior (Propósito)	0	Federal contabiliza apoyos; 077 mide absorción/retención/egreso. Lógicas distintas; nula.

Nombre del Indicador en la MIR Federal	Nombre del indicador en la MIR Estatal <sup>1/</sup>	Clave y descripción del Programa presupuestario estatal	Nombre del indicador en la MIR del(os) Programa(s) presupuestario estatal	Grado de congruencia (Total=1 Limitada=0.5 Nula=0)	Justificación del grado de congruencia
sociedad civil vinculados a la educación del tipo superior.			Índice de retención en Educación Superior (Componente)  Porcentaje de alumnas y alumnos egresados en Educación Superior (Componente)		
<b>Promedio del grado de congruencia</b>		<b>0.17</b>		<b>Medio bajo</b>	

<sup>1/</sup> En caso de que se cuente con la MIR. De lo contrario se señalará esta columna como "No aplica".

Se reitera que la MIR federal del U080 es de uso en ese ámbito (federal) y tiene baja replicabilidad estatal; no existe MIR estatal del recurso. Tras el cruce uno a uno entre los indicadores de la MIR federal del U080 (2024) y las MIR de los PP estatales 006, 075, 076 y 077 arroja congruencia total (1.0) únicamente en el indicador federal de cumplimiento de convenios frente al Índice de Desempeño del Gasto Público (006), congruencia limitada (0.5) en la tasa bruta de escolarización (básica) por pertenecer a la misma familia de cobertura (aunque con definiciones y unidades distintas), y congruencia nula (0.0) en los demás casos por diferencias de nivel de análisis, población, definición y unidad de medida.

Dado que no existe MIR estatal específica del recurso, esto reduce aún más la trazabilidad por lo que el promedio de congruencia es 0.17, por lo que a la valoración corresponde es "**Medio Bajo**".

#### Valoración de la sección:

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Indicadores	1.- El programa o recurso a evaluar ¿cuenta con una MIR federal y/o estatal del año a evaluar (2024)?	Eficacia	Medio
	2. ¿Se identifican con claridad en la MIR federal y/o estatal los indicadores de Fin, Propósito y principales Componentes y estos miden el desempeño en las dimensiones de Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad?	Eficacia	Medio Bajo
	3. ¿Se cuenta con todos los avances de indicadores que hayan sido reportados por las Unidades responsables estatales a la federación, ya sea a través del SRFT, informes de avance de los anexos técnicos u otro mecanismo similar?	Eficacia	Bajo
	4.- ¿Cómo valora el desempeño de los indicadores del programa o recurso federal del ejercicio fiscal que se está evaluando?	Eficacia	Bajo
	5. ¿Existe congruencia entre los indicadores en la MIR federal o la MIR elaborada por el Estado, con los definidos en la MIR de los programas presupuestarios estatales que son financiados con los recursos del gasto federalizado que se está evaluando?	Calidad	Medio Bajo
<b>Resultado de sección</b>		<b>20.0</b>	

### Principales hallazgos de la sección:

Se confirma la existencia de una MIR federal del U080, pero no de una MIR estatal específica del recurso; las MIR de los programas estatales (006, 075, 076 y 077) funcionan como marco complementario y no pueden asumirse como la MIR del U080. Los indicadores federales están orientados principalmente a eficacia y no cubren eficiencia, economía y calidad a nivel estatal; además, la entidad no reporta avances por indicador, por lo que el desempeño del recurso no es valorable con evidencia estatal y la información disponible se limita a cumplimiento de convenios y ejecución presupuestal.

El cruce de congruencia entre la MIR federal y las MIR estatales evidencia baja articulación: sólo hay congruencia total en el indicador federal de cumplimiento de convenios frente al Índice de Desempeño del Gasto Público (006); la tasa bruta de escolarización (básica) muestra congruencia limitada, y el resto resulta nula por diferencias de definición, unidad de medida, población y nivel de análisis.

#### b. Análisis del cumplimiento programático

En esta sección se analiza, para el U080, el grado de cumplimiento programático a partir de la coherencia entre los bienes y servicios comprometidos y los instrumentos de planeación y seguimiento. En particular, se toma como referencia el documento "U080 – Bienes y servicios 2024.docx" y las metas específicas del convenio 2024, y se verifica si los apoyos y pagos previstos se encuentran identificados de manera consistente en la MIR federal del recurso, en las MIR de los programas presupuestarios estatales financiados y en sus respectivos POA, así como si su redacción es compatible con la Metodología de Marco Lógico (MML), a fin de sustentar la valoración del IVED sobre una lectura integral del cumplimiento.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
6.-¿Se identifican con claridad en la MIR federal y/o estatal los bienes y servicios que el programa o recurso a evaluar entrega (metas, obras o acciones) para el ejercicio fiscal que se está evaluando? y ¿se identifican los bienes y/o servicios que el programa o recurso a evaluar entrega o produce, en las metas o acciones del POA del programa presupuestario estatal financiado por el programa o recurso federal?	Alto

En esta pregunta se verifica, para cada bien o servicio, si está simultáneamente identificado en: i) la MIR federal del recurso (dado que no existe MIR estatal del U080 en Baja California), ii) la MIR del programa presupuestario estatal que recibe apoyo del U080, y iii) el POA de dicho programa, además de revisar que su redacción sea compatible con la Metodología de Marco Lógico (MML).

En el caso del U080 en Baja California, la MIR federal se complementa con el documento "U080 – Bienes y servicios 2024" y con el convenio 2024, en los que se definen de manera explícita los apoyos y pagos financiados con el programa (apoyos a centros y organizaciones y a entidades federativas, así como el pago de sueldos y prestaciones correspondientes a las quincenas 13–15 y 21–23 del ejercicio fiscal 2024). Dado que el listado completo de bienes en las MIR estatales resulta amplio y heterogéneo, el análisis toma estos bienes y metas convenidas como universo de referencia para cotejar la correspondencia triple exigida por el reactivo en las MIR y POA estatales, tal como se resume en el cuadro siguiente.

Bien, producto o servicio que se entrega a la población objetivo	Se identifica en MIR federal o estatal (Si/No)	Se identifica en la MIR del programa presupuestario estatal (Si/No)	Se identifica en POA (Si/No)	Redactado de acuerdo a la MML (Si/No)	Cumple con los tres criterios del reactivo (Si/No)
Apoyos a los centros y organizaciones y sociedad civil vinculados a la educación de tipo media superior y superior, y entidades federativas para solventar gastos inherentes a la operación y prestación de servicios educativos.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Cubrir el pago de los sueldos y prestaciones del personal con plaza estatal del nivel de educación básica, correspondientes a las remuneraciones que se adeudan de las nóminas que se generan en las quincenas 13,14 y 15 del ejercicio fiscal 2024 Meta 19,874	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Cubrir el pago de los sueldos y prestaciones del personal con plaza estatal del nivel de educación básica, correspondientes a las remuneraciones que se adeudan de las nóminas que se generan en las quincenas 21, 22 y 23 del ejercicio fiscal 2024 Meta 19,178	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Porcentaje de bienes, productos o servicios que cumplen con los criterios del reactivo					<b>100%</b>

Del cotejo realizado se observa que los apoyos previstos en el documento “U080 – Bienes y servicios 2024” —incluidos los pagos de sueldos y prestaciones correspondientes a las quincenas 13–15 y 21–23 del ejercicio 2024— se encuentran explícitamente identificados en la MIR federal del recurso, en las MIR de los programas estatales financiados y en los POA correspondientes, además de estar redactados de forma compatible con la MML

En consecuencia, el conjunto de bienes analizados cumple con las tres condiciones establecidas en el reactivo, por lo que el porcentaje válido asciende a 100 % y la valoración se ubica en el nivel **“Alto”** de la escala considerada para el IVED.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
7.-De acuerdo a lo informado en el SRFT o en su caso en los avances de los anexos de ejecución reportados a la federación por las Unidades responsables estatales. ¿Cómo valora el avance programático (proyectos, metas, acciones) del programa o recurso federal en el año que se está evaluando?	Alto

Proyecto / meta / acción	Avance programático (Porcentaje) <sup>1/</sup>
Cubrir el pago de los sueldos y prestaciones del personal con plaza estatal del nivel de educación básica, correspondientes a las remuneraciones que se adeudan de las nóminas que se generan en las quincenas 13,14 y 15 del ejercicio fiscal 2024 Meta 19,874	100%
Cubrir el pago de los sueldos y prestaciones del personal con plaza estatal del nivel de educación básica, correspondientes a las remuneraciones que se adeudan de las nóminas que se generan en las quincenas 21, 22 y 23 del ejercicio fiscal 2024 Meta 19,178	100%
<b>Porcentaje promedio de desempeño programático de las metas del programa evaluado</b>	<b>100%</b>

<sup>1/</sup>Se refiere a la relación porcentual entre el avance de la meta con respecto a la cantidad anual de la misma.

Las dos metas comprometidas —cubrir las quincenas 13–15 (meta 19,874) y 21–23 (meta 19,178)— reportan cumplimiento de 100% en los informes de avances de ejecución remitidos a la autoridad federal para el 3T y 4T de 2024. El promedio programático del cuadro es, por tanto, 100%, lo que corresponde a una valoración “**Alto**” conforme a la escala. Este resultado refleja el cumplimiento de compromisos del convenio y es independiente de la medición por indicadores del recurso (abordada en otras preguntas); este reactivo juzga exclusivamente el logro de proyectos/metas/acciones comprometidos y reportados.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
8.-Las Reglas de operación (ROP) o documento de similar naturaleza del programa o recurso evaluado ¿establecen la dotación de los bienes, productos y servicios que se entregan a la población objetivo con criterios de calidad (como tiempos de respuesta, satisfacción de la población, funcionalidad, entre otros)?	Alto

Para el caso de esta pregunta, cabe destacar que no existen Reglas de Operación del U080; el referente normativo equivalente son los Lineamientos específicos y los convenios suscritos con la SEP. Ahí se establecen criterios explícitos sobre cómo se asigna, comprueba y da seguimiento al recurso, los cuales funcionan como criterios de calidad aplicables al proceso de entrega de bienes/servicios financiados (en nuestro caso, continuidad operativa vía capítulo 1000).

Criterio de calidad identificado en las ROP o documento normativo de similar naturaleza	Descripción y breve análisis ó de la forma en que está contenido en las ROP o documento similar
Seguimiento a los recursos otorgados.	Establece que cada UR entrega de manera trimestral, reportes técnicos-financieros mostrando avances y resultados logrados.
Publicación obligatoria y detalle de información de las páginas web d los beneficiarios	Obliga a presentar información en los portales de los beneficiarios con el ejercicio de los recursos asignados, avances financieros de manera trimestral.
Las unidades responsables promoverán e implementarán mecanismos de Contraloría Social	Mecanismo con el que las personas beneficiarias, de manera organizada, independiente y voluntaria se organizan para verificar el cumplimiento de los recursos asignados.
Emplear el formato de justificación de solicitud de recursos extraordinarios.	Informes financieros trimestrales relativos al destino y aplicación de los recursos otorgados y productos financieros que se generen.
Asignación de un Enlace Estatal para el Pp080	La entidad federativa asignara un enlace estatal con la SEP para atender los asuntos relacionados con la ejecución del programa.

Criterio de calidad identificado en las ROP o documento normativo de similar naturaleza	Descripción y breve análisis de la forma en que está contenido en las ROP o documento similar
Registros específicos de la aplicación de los recursos por la Entidad Federativa	<p>La entidad federativa llevará los registros de cada convenio suscrito con la SEP, respecto a la aplicación de los recursos incluyendo rendimientos financieros. Se identificará cada rubro financiado, el destino final en el cual se erogaron, fecha de aplicación documentos soporte de la erogación, y en su caso los beneficiarios del recurso.</p> <p>Se identificarán metas y objetivos alcanzados con la aplicación de los recursos.</p>

Aunque el U080 no cuenta con ROP, los Lineamientos específicos y los convenios sí fijan criterios claros, verificables y obligatorios que inciden en la calidad del proceso: seguimiento trimestral con informes técnico-financieros, publicación de información en portales de las entidades/beneficiarios, contraloría social, uso de formatos estandarizados de justificación y comprobación, designación de un enlace estatal, y registros específicos de aplicación (incluyendo rendimientos y registros por cada rubro). Estos elementos definen estándares operativos (qué se reporta, con qué periodicidad, a través de qué mecanismos y con qué evidencias), por lo que satisfacen el criterio de “dotación con calidad” contemplado por los TdR.

Como acotación, los criterios identificados se orientan a la calidad de gestión (oportunidad, evidencia registral, integridad documental y transparencia) más que a la calidad percibida por personas usuarias (p. ej., tiempos de respuesta al público o satisfacción). Dado el objeto del U080 en la entidad (sostener operación vía capítulo 1000), este enfoque es pertinente y suficiente para la valoración **“Alto”**. Para fortalecer aún más la dimensión, puede recomendarse incorporar a nivel estatal parámetros adicionales (p. ej., oportunidad de pago, integridad de expedientes, tiempos de atención de observaciones) como indicadores proxy de calidad.

### Valoración de la sección:

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Cumplimiento programático	6.-¿Se identifican con claridad en la MIR federal y/o estatal los bienes y servicios que el programa o recurso a evaluar entrega (metas, obras o acciones) para el ejercicio fiscal que se está evaluando? y ¿se identifican los bienes y/o servicios que el programa o recurso a evaluar entrega o produce, en las metas o acciones del POA del programa presupuestario estatal financiado por el programa o recurso federal?	Eficacia	Alto
	7.- De acuerdo a lo informado en el SRFT o en su caso en los avances de los anexos de ejecución reportados a la federación por las Unidades responsables estatales. ¿Cómo valora el avance programático (proyectos, metas, acciones) del programa o recurso federal en el año que se está evaluando?	Eficiencia	Alto
	8.-Las Reglas de Operación (ROP) o documento de similar naturaleza del programa o recurso evaluado ¿establecen la dotación de los bienes, productos y servicios que se entregan a la población objetivo con criterios de calidad (como tiempos de respuesta, satisfacción de la población, funcionalidad, entre otros)?	Calidad	Alto
<b>Resultado de sección</b>			<b>100.0</b>

### Principales hallazgos de la sección:

En el análisis de identificación de bienes y servicios se observa que, aunque el U080 en Baja California no cuenta con una MIR estatal propia, los bienes financiados en 2024 que constan en el documento “U080 – Bienes y servicios 2024” y en el convenio (apoyos a centros y organizaciones y a entidades federativas, así como el pago de sueldos y prestaciones correspondientes a las quincenas 13-15 y 21-23) se encuentran formulados de manera consistente en la MIR federal del recurso, en las MIR de los programas estatales que reciben apoyo y en sus POA, con redacción compatible con la MML. Esta coherencia permite acreditar que existe suficiente evidencia documental y registral para el conjunto de bienes analizados y justifica la valoración “Alto” en eficacia para el reactivo 6.

De forma congruente con lo anterior, el avance programático comprometido en el convenio muestra un cumplimiento pleno: las dos metas específicas de cobertura de quincenas reportan 100% en los informes de ejecución remitidos a la federación. Este desempeño da cuenta de una gestión efectiva de los compromisos pactados para 2024 y respalda la funcionalidad del recurso como apoyo extraordinario para la continuidad operativa vía capítulo 1000, independientemente de la medición por indicadores sectoriales del U080, que se aborda en otras secciones del IVED.

Finalmente, aunque el U080 no cuenta con Reglas de Operación, los Lineamientos específicos y los convenios establecen criterios de calidad de gestión claros y verificables (periodicidad de reportes técnico-financieros, publicación de información, contraloría social, formatos estandarizados de justificación y registros específicos de aplicación y rendimientos), los cuales resultan pertinentes para el objeto del recurso en la entidad. La combinación de estos hallazgos sugiere una ruta de mejora focalizada: avanzar hacia un instrumento estatal de seguimiento (MIR estatal u otro equivalente) que formalice los bienes y metas financiados con el U080 y asegure su reflejo sistemático en los POA, de modo que en futuros ejercicios se fortalezca aún más la articulación entre convenio, MIR, POA e indicadores y se consolide la evidencia de eficacia, eficiencia y calidad bajo los criterios del IVED.

#### c. Análisis del ejercicio presupuestal

En esta sección se examina la gestión presupuestal del U080 durante 2024, considerando tanto la disponibilidad de los reportes financieros remitidos a la federación como el desempeño del gasto en sus distintos momentos contables y partidas específicas. El análisis permite valorar la eficiencia en la aplicación del recurso y la transparencia de la información presupuestaria, de acuerdo con los criterios del IVED.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
9.-¿Se dispone de todos los avances del ejercicio del gasto del programa o recurso a evaluar reportados a la federación a través del SRFT u otro mecanismo similar?	Alto

Esta pregunta verifica la disponibilidad de los avances del ejercicio del gasto reportados a la federación para 2024. En el caso del U080 en Baja California, el sustento principal son los informes financieros trimestrales de avances de ejecución remitidos a la autoridad federal durante los dos trimestres con ministraciones y aplicación del recurso.

Mecanismo de reporte de avance <sup>1)</sup>	Cantidad de reportes a informar	Cantidad de reportes de avance identificados	Porcentaje de reportes de avance identificados
Informe financiero relativo al destino y aplicación de los recursos otorgados por la SEP en el ejercicio fiscal 2024. U080 "Apoyos a centros y organizaciones de educación"	2	2	100%

<sup>1)</sup> Esta columna especifica si el mecanismo de reporte de avances es el SRFT o los avances de los anexos de técnicos enviados a la federación relacionados con los convenios o acuerdos de coordinación suscritos.

Se identificaron y revisaron los dos informes financieros entregados a la federación para 2024 (dos cortes en el periodo ejecutado), lo que representa 100% de los reportes requeridos. Estos documentos dan cuenta del destino y aplicación del recurso, incluyendo la comprobación del gasto y, cuando corresponde, los rendimientos generados y su disposición, con los soportes administrativos y bancarios respectivos. Conforme a los TdR, la disponibilidad total (100%) de los avances de ejercicio del gasto justifica la valoración "**Alto**".

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
10.-¿Cómo valora el desempeño del avance financiero del programa o recurso a evaluar en el ciclo que se está evaluando según lo reportado a la federación en el componente ejercicio del gasto a través del SRFT, en los momentos contables: modificado y devengado?	Alto

Esta pregunta valora el desempeño del avance financiero del U080 en 2024 con base en los momentos contables modificado y devengado del ejercicio reportado a la federación. En Baja California, el recurso se aplicó exclusivamente en Servicios Personales (Capítulo 1000), por lo que los demás capítulos no resultan aplicables.

Capítulo de Gasto	<i>Eficiencia presupuestal del programa</i>		Porcentaje de Eficiencia presupuestal
	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado	
1000	\$ 1,503,286,511.26	\$ 1,503,286,511.26	100%
2000	No aplica	No aplica	-
3000	No aplica	No aplica	-
4000	No aplica	No aplica	-
5000	No aplica	No aplica	-
<b>Totales</b>	<b>\$ 1,503,286,511.26</b>	<b>\$ 1,503,286,511.26</b>	<b>100%</b>

El presupuesto modificado y el presupuesto devengado del Capítulo 1000 son equivalentes (\$1,503,286,511.26), lo que implica una eficiencia presupuestal del 100% (devengado/modificado). No se identifican subejercicios ni ampliaciones fuera del objeto del recurso, y la aplicación es congruente con los convenios y con el carácter operativo del U080 en la entidad. La evidencia se encuentra en los informes trimestrales de avances de ejecución remitidos a la federación (cortes 2024) y en la documentación soporte (CLC, pólizas y estados de cuenta específicos del recurso). En congruencia con la P9 —donde se acreditó la disponibilidad total de los reportes—, el desempeño financiero del ciclo se valora como "**Alto**".

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
11.- ¿Se identificó en el año a evaluar, la asignación presupuestaria a partidas de gasto autorizadas a las Ejecutorias estatales, relacionadas con la producción o entrega de bienes y servicios del programa o recurso que se está evaluando?	Alto

Esta pregunta revisa si, en 2024, se asignó presupuesto a partidas específicas autorizadas relacionadas con la producción o entrega de los bienes y servicios financiados por el U080, y si dichas partidas muestran uso conforme a su objeto.

Partida Específica	Partida relevante para la producción de los bienes y servicios del programa o recurso (Si/No)	Eficiencia presupuestal		Porcentaje de Eficiencia presupuestal
		Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado	
113 – Sueldos base al personal permanente	Sí	\$1,018,656,222.10	\$1,018,656,222.10	100%
122 – Sueldos base al personal eventual	Sí	\$63,872,561.68	\$63,872,561.68	100%
131 – Primas por años de servicio efectivos prestados	Sí	\$4,881,581.09	\$4,881,581.09	100%
132 – Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	Sí	\$19,228.90	\$19,228.90	100%
134 – Compensaciones	Sí	\$88,317,000.03	\$88,317,000.03	100%
141 – Aportaciones de seguridad social	Sí	\$82,491,009.19	\$82,491,009.19	100%
154 – Prestaciones contractuales	Sí	\$173,835,210.30	\$173,835,210.30	100%
159 – Otras prestaciones sociales y económicas	Sí	\$11,210,077.33	\$11,210,077.33	100%
171 – Estímulos	Sí	\$60,003,620.64	\$60,003,620.64	100%
<b>Totales</b>		<b>\$1,503,286,511.26</b>	<b>\$1,503,286,511.26</b>	<b>100%</b>

De acuerdo con la información proporcionada por la ejecutora estatal, se identificaron nueve partidas específicas del Capítulo 1000, todas marcadas como relevantes para la continuidad operativa del sistema educativo (sueldos, prestaciones, aportaciones de seguridad social, compensaciones y estímulos). En todas las partidas el presupuesto modificado coincide con el devengado, lo que implica eficiencia presupuestal de 100% sin subejercicio. El gasto se concentra, por monto, en 113 Sueldos base al personal permanente y 154 Prestaciones contractuales, en congruencia con los convenios y con el uso del recurso para sostener servicios personales. La evidencia documental (CLC, pólizas y estados de cuenta) respalda la aplicación reportada. Con estos elementos, la valoración para este reactivos resulta en “Alto”.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
12.-¿Cómo valoraría la transparencia de la información presupuestaria en función de la accesibilidad a la información, con respecto al ejercicio de los recursos del gasto federalizado que se están evaluando?	Medio Bajo

Esta pregunta valora la transparencia presupuestaria del U080 en 2024 a partir de la accesibilidad pública de los documentos usados en la evaluación. Para el caso estatal, la verificación se centró en portales oficiales y en el repositorio Monitor BC, considerando convenios, modificatorios y reportes trimestrales del ejercicio del gasto.

Nombre del documento programático-presupuestal utilizado en la evaluación	Cantidad de documentos programáticos presupuestales que deberían estar disponibles	Cantidad de documentos remitidos disponibles en al menos un portal de internet de los mencionados en el reactivó
Avances del Componente Ejercicio del Gasto del SRFT.	No aplica	No aplica
Avances del Componente Destino del Gasto del SRFT o en su caso de los informes de avance de los anexos de ejecución enviados a la federación en el marco de los convenios o acuerdos de coordinación suscritos. (Informes trimestrales del 3T y 4T)	2	2
Avances de Indicadores de Desempeño del SRFT o en su caso de los informes de avance de los anexos de ejecución enviados a la federación en el marco de los convenios o acuerdos de coordinación suscritos.	No aplica	No aplica
Convenios o acuerdos de coordinación suscritos con la federación para el ejercicio de los recursos del gasto federalizado. Se consideran también en su caso, los convenios o acuerdos modificatorios.	2	0
Otro (Especificar)	—	—
Porcentaje <sup>1/</sup>	4	50%

<sup>1/</sup> Se calculó relacionando el porcentaje de documentos programáticos presupuestales que se encontraron disponibles a la ciudadanía en alguno de los cuatro portales de transparencia mencionados en el reactivó, con relación al total de documentos programáticos presupuestales utilizados en la evaluación.

Se localizaron 2 de 4 documentos programático-presupuestales relevantes: están disponibles al público los dos informes trimestrales del ejercicio del gasto (3T y 4T), pero no se encontraron publicados los convenios o acuerdos de coordinación suscritos con la federación ni, por la naturaleza del recurso, reportes públicos de Destino del gasto o Avances de indicadores. El porcentaje de disponibilidad resulta 50%, suficiente para acreditar acceso parcial a la información, aunque insuficiente para una transparencia robusta. Además, la ruta de acceso para la ciudadanía no es intuitiva y requiere conocimiento previo del portal y de los términos de búsqueda. Con base en lo anterior, la valoración corresponde a “**Medio Bajo**”.

#### Valoración de la sección:

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
<b>Ejercicio presupuestal</b>	9.-¿Se dispone de todos los avances del Ejercicio del Gasto del programa o recurso a evaluar reportados a la federación a través del SRFT?	Eficacia	Alto
	10.-¿Cómo valora el desempeño del avance financiero del programa o recurso a evaluar en el ciclo que se está evaluando según lo reportado a la federación en el componente ejercicio del gasto a través del SRFT, en los momentos contables: modificado y devengado?	Economía	Alto
	11.-¿Se identificó en el año a evaluar, la asignación presupuestaria a partidas de gasto autorizadas a las Unidades responsables estatales, relacionadas con la producción o entrega de bienes y servicios del programa o recurso que se está evaluando?	Calidad	Alto
	12.-¿Cómo valoraría la transparencia de información presupuestaria en función de la accesibilidad a la información, con respecto al ejercicio de los recursos del gasto federalizado que se están evaluando?	Calidad	Medio Bajo
	<b>Resultado de sección</b>	<b>81.3</b>	

**Principales hallazgos de la sección:**

Se constata un desempeño financiero sólido del U080 en 2024. La entidad entregó el 100% de los informes trimestrales de avances de ejecución correspondientes al periodo con ministraciones, y el presupuesto modificado y devengado del Capítulo 1000 coinciden al 100%, sin subejercicio. La asignación por partidas específicas muestra cobertura plena y pertinencia para la continuidad operativa del sistema educativo, con concentraciones razonables en sueldos, prestaciones, seguridad social, compensaciones y estímulos, en congruencia con los convenios y con el objeto del recurso.

El área de mejora está en la transparencia pública de la información presupuestaria. Aun cuando existen y se revisaron los informes remitidos a la federación, solo están disponibles al público los dos reportes trimestrales usados en la evaluación y no se localizaron publicados los convenios ni otros insumos programático-presupuestales relevantes, lo que deja la accesibilidad en 50% y justifica la valoración “Medio Bajo”.

### Apartado 3. Análisis de la cobertura

Este apartado analiza la cobertura del U080 en 2024 con el objetivo de verificar si existen definiciones operativas y evidencia suficiente sobre población potencial, objetivo y atendida (o, en su caso, áreas de enfoque) y si dichas categorías cuentan con caracterización mínima. Dado que en Baja California el U080 funciona como apoyo extraordinario para continuidad operativa (principalmente capítulo 1000), se revisó el expediente normativo y programático, los convenios y los informes de avances de ejecución para identificar cómo se conceptualiza a la población y qué desagregaciones están disponibles.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
13.- Las poblaciones: potencial, objetivo y atendida (o en su caso el área de enfoque), ¿se encuentran identificadas en el diagnóstico del programa presupuestario federal o recurso a evaluar o en otros documentos de similar naturaleza?	Bajo

Este reactivo verifica si existen definiciones explícitas de población potencial, objetivo y atendida. En el caso del U080, a nivel federal se consideran entidades federativas; en Baja California no hay un diagnóstico estatal que formalice estas poblaciones, por lo que se revisan los convenios y sus informes como referencia operativa.

Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida
La información a nivel federal, únicamente considerara como población potencial a las entidades federativas.	La información a nivel federal, únicamente considerara como población objetivo a las entidades federativas.	No existe documento diagnostico únicamente se infiere por la información presentada en la justificación en el convenio de apoyo financiero.
Caracterización	Caracterización	Caracterización
Solo se mencionan como beneficiarias a las entidades federativas.	Solo se mencionan como beneficiarias a las entidades federativas.	Se considera una meta de 19,874 empleados de educación básica.
Fuente: Criterios_U080_0 y Lineamientos U080 2024	Fuente: Criterios_U080_0 y Lineamientos U080 2024	Fuente: Criterios_U080_0 y Lineamientos U080 2024

Como nota metodológica, las cifras 19,874 (3T) y 19,178 (4T) provienen de metas de convenio asociadas al pago de plazas/quincenas de educación básica; no constituyen una definición institucional de “población atendida” ni aportan caracterización desagregada (sexo, edad, población indígena, municipio). Al no existir diagnóstico ni definición formal de potencial–objetivo–atendida para el recurso, la valoración del reactivo es “Bajo”.

En la documentación revisada no hay un diagnóstico ni instrumento equivalente que defina de manera explícita la población potencial, objetivo y atendida del recurso a nivel estatal. A nivel federal se reconoce genéricamente como beneficiarias a las entidades federativas, lo cual no se traduce, para el caso de Baja California, en una población física ni en un área de enfoque claramente delimitada. La única referencia operativa es la justificación en convenio para cubrir servicios personales de educación básica; de ahí se infiere una meta ligada a plazas/quincenas (por ejemplo, 19,874 en 3T y 19,178 en 4T), pero ello no constituye identificación formal de potencial–objetivo–atendida ni aporta caracterización desagregada (sexo, edad, población

indígena, discapacidad, municipio, nivel educativo). Por tratarse de inferencias a partir del uso del gasto y no de una definición institucional de poblaciones con su respectiva caracterización, la P13 se valora como “**Bajo**”.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
14.- ¿Existe una estrategia de cobertura para otorgar los bienes y servicios del programa o recurso a evaluar: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentada</li> <li>- Que define los tipos de apoyo</li> <li>- Considera mecanismos para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de la población objetivo y</li> <li>- Define cuáles son los factores determinantes que favorecen u obstaculizan la atención de dicha población?</li> </ul>	Bajo

El programa U080 no cuenta con una estrategia de cobertura a nivel estatal, por lo que el análisis realizado sobre las características requeridas en la pregunta arroja una valoración en el nivel “**Bajo**” la cual se presenta en el siguiente cuadro:

Criterio de la estrategia de cobertura	Cumple ¿sí/no?	Descripción breve de la forma de cumplir con el criterio
Documentada	No	No existe documento estatal que describa una estrategia de cobertura. En el convenio solo se infiere que el apoyo se dirige a plantilla de educación básica (capítulo 1000). Los Lineamientos específicos se citan como marco, pero no fueron integrados al expediente.
Define los tipos de apoyo	No	En el convenio se consigna el destino a capítulo 1000 (sueldos, prestaciones, seguridad social). No se documentan criterios para priorizar tipos de plaza o seleccionar gastos a beneficiar.
Considera mecanismos para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de la población objetivo	No	No hay definición estatal de población objetivo ni reglas de selección o verificación. A nivel federal se reconocen entidades federativas como beneficiarias; en la práctica estatal el recurso se aplica al magisterio de básica, sin instrumentos que regulen selección/seguimiento/depuración/actualización.
Define los factores determinantes que favorecen u obstaculizan la atención de dicha población	Sí	La justificación de solicitud en el convenio identifica restricciones de liquidez y déficit presupuestario como factores que motivan el apoyo; ello explica condiciones que favorecen u obstaculizan la atención (continuidad operativa de nómina).

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
15.- En caso de que aplique, el programa o recurso federal que se está evaluando ¿cuenta con un padrón de beneficiarios y este padrón cumple con los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Folio único o CURP de la persona beneficiaria;</li> <li>- Nombre completo de la persona beneficiaria;</li> <li>- Tipo de apoyo otorgado (económico o especie);</li> <li>- Monto o en su caso concepto del apoyo otorgado;</li> <li>- Se encuentra actualizado;</li> <li>- ¿Se encuentra publicado en portal institucional de la Unidad responsable del programa a evaluar?</li> <li>- De forma adicional, ¿contiene algunas variables de análisis en específico como: sexo, género, edad, etnia, discapacidad, nivel educativo, entre otras?</li> </ul>	No aplica

Dado que para 2024 el U080 en Baja California se destinó exclusivamente a Servicios Personales (Capítulo 1000). No otorga apoyos individuales a personas (p. ej., ayudas sociales del Capítulo 4000), por lo que no opera un padrón nominal de beneficiarios ni procede su publicación. En consecuencia, este reactivó **“No aplica”** valoración alguna de conformidad con los TDR de la presente evaluación.

Criterio del padrón de beneficiarios	Cumple ¿sí/no?	Descripción breve de la forma de cumplir con el criterio
- Folio único o CURP de la persona beneficiaria	No aplica	El U080 no entrega apoyos a personas ni opera padrón nominal.
- Nombre completo de la persona beneficiaria.		No existen beneficiarios individuales ni padrón nominal.
- Tipo de apoyo otorgado (económico o especie)		No se otorgaron apoyos catalogados a personas; el gasto se concentra en capítulo 1000.
- Monto o en su caso concepto del apoyo otorgado.		No se otorgaron apoyos individuales registrados en un padrón
- Se encuentra actualizado.		No aplica: Al no existir padrón nominal, no hay actualización que verificar.
- Está publicado en portal institucional de la Unidad responsable del programa a evaluar.		Al no existir padrón nominal, no hay información que publicar.
- Contiene algunas variables de análisis en específico como: sexo, género, edad, etnia, discapacidad, nivel educativo, entre otras.		No hay padrón nominal con desagregaciones de personas

### Valoración de la sección:

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Análisis de la cobertura	13.- ¿Las poblaciones: potencial, objetivo y atendida o en su caso el área de enfoque se encuentran identificadas en el diagnóstico del programa presupuestario federal o recurso a evaluar o en otros documentos de similar naturaleza?	Eficacia	Bajo
	14.- ¿Existe una estrategia de cobertura para otorgar los bienes y servicios del programa o recurso a evaluar: - Documentada - Que define los tipos de apoyo - Considera mecanismos para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de la población objetivo y - Define cuáles son los factores determinantes que favorecen u obstaculizan la atención de dicha población?	Eficacia	Bajo
	15.- En caso de que aplique, el programa o recurso federal que se está evaluando ¿cuenta con un padrón de beneficiarios y este padrón cumple con los siguientes criterios: - Folio único o CURP de la persona beneficiaria; - Nombre completo de la persona beneficiaria; - Tipo de apoyo otorgado (económico o especie); - Monto o en su caso concepto del apoyo otorgado; - Se encuentra actualizado; - Se encuentra publicado en portal institucional de la Unidad responsable del programa a evaluar - De forma adicional, ¿contiene algunas variables de análisis en específico como: sexo, género, edad, etnia, discapacidad, nivel educativo, entre otras?	Eficacia	No aplica
<b>Resultado de sección</b>		<b>0.0</b>	

**Principales hallazgos de la sección:**

La revisión confirma que no existe un diagnóstico estatal ni documento equivalente que defina de manera explícita la población potencial, objetivo y atendida del U080. A nivel federal se reconocen a las entidades federativas como beneficiarias, pero ello no se traduce en una población física ni en un área de enfoque operativa para Baja California. La única referencia es la justificación en los convenios, de la que se infiere la aplicación del recurso al magisterio de educación básica vía capítulo 1000; esta inferencia no sustituye una definición institucional ni aporta caracterización desagregada. En consecuencia, la valoración de la identificación de poblaciones es Bajo.

Tampoco se encontró una estrategia de cobertura documentada. No hay un instrumento que defina tipos de apoyo, ni mecanismos de selección, verificación, seguimiento, depuración o actualización de la población a atender, y solo se identifican factores determinantes de manera indirecta en la justificación de solicitud (restricciones de liquidez y déficit). Además, por la naturaleza del gasto en Servicios Personales (Capítulo 1000), el recurso no opera padrón nominal de beneficiarios, por lo que el reactivo correspondiente no aplica.

## Apartado 4. Análisis del seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

En el marco del Mecanismo Estatal de Seguimiento a los ASM denominado BC Transforma, este apartado verifica si el U080 cuenta con evaluaciones previas y, en su caso, con Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) formulados; también revisa su posicionamiento institucional, los criterios de viabilidad (formatos UDES-06/UDES-06A) y la evidencia de atención/seguimiento reportada por la unidad responsable. Cuando no existan antecedentes, se deja constancia explícita de ello.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
16.- De ser el caso, en el marco del PAE Estatal, ¿el programa o recurso federal ha sido evaluado con anterioridad y se han planteado Aspectos Susceptibles de Mejora (Compromisos de mejora)?	Medio

El U080 sí fue evaluado previamente en el 2022 (ejercicio 2021) y la unidad responsable presentó el UDES-06A con 8 recomendaciones. Del total, 2 se reportan como "ya atendidas" (con evidencia en el expediente), 2 muestran atención parcial con avances documentados, y 4 se clasifican como no viables en los criterios de viabilidad (carecen de factibilidad, aunque cuentan con claridad, relevancia y justificación). Conforme a los TdR, este patrón —existencia de evaluación previa, ASM/compromisos de mejora y algunas recomendaciones atendidas con documentos probatorios, coexistiendo con recomendaciones no viables— corresponde a la categoría **"Medio"**; no alcanza Alto porque no se atendieron todas las recomendaciones con evidencia, y no es Bajo porque sí hubo ASM y atenciones acreditadas.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
17.-En caso de que existan ¿cómo valoraría el nivel de atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (Compromisos de mejora) por parte de la Unidad responsable del programa evaluado, generado en años anteriores?	Medio Bajo

Año PAE	Recomendación emitida o Compromiso de mejora	Documento evidencia	Características de la evidencia				El documento o evidencia ¿atiende las cuatro características? (Si/No)
			Suficiente (Si/No)	Competente (Si/No)	Relevante (Si/No)	Pertinente (Si/No)	
2022	Integrar un diagnóstico del programa y las causas de la falta de liquidez para atender compromisos y mejorar la planeación financiera en el Estado tanto en el corto como en el mediano plazo, en un esfuerzo coordinado entre la Secretaría de Educación y la SHBC.	1. Oficio No. 057 Exp. 206/06 de fecha 25 de febrero de 2022. 2. Oficio No. 283 Exp. 206/06 de fecha 24 de febrero de 2023. 3. Oficio No. 325/2021 de fecha 11 de junio de 2021.	No	No	Sí	Sí	Parcial

Año PAE	Recomendación emitida o Compromiso de mejora	Documento evidencia	Características de la evidencia				El documento o evidencia ¿atiende las cuatro características? (Sí/No)
			Suficiente (Sí/No)	Competente (Sí/No)	Relevante (Sí/No)	Pertinente (Sí/No)	
2022	Mejorar los mecanismos de coordinación entre la Secretaría de Educación y de Hacienda del Estado de Baja California para fortalecer la planeación y atención al problema financiero para la prestación de servicios educativos en el Estado.	1. Oficio No.0036/2023 de fecha 12 de enero del 2023.	No	No	Sí	Sí	No
2022	Fortalecer la justificación de la solicitud de recursos con la incorporación de metas relativas, esto es, identificando la proporción de la población potencial atendida mediante la aplicación de los apoyos del PACOE.	1. Oficio No.0036/2023 de fecha 12 de enero del 2023. 2. Convenio de Colaboración 2022. 3. Oficio No. 1548/2022 de fecha 12 de diciembre de 2022, solicitud de recursos Programa U080 Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación.	No	No	Sí	Sí	No
2022	Hacer un análisis de la cobertura del programa, para definir la población beneficiaria del PACOE, utilizando los registros de información sobre el destino de los apoyos en el Estado	1. Informe de Avance de Aplicación de los Recursos Otorgados y Cumplimiento de Metas. 2. Requerimientos de las Autoridades Federales.	No	No	Sí	Sí	No

La evidencia revisada acredita gestión financiera y cumplimiento programático (convenios con justificación y montos por partidas 1200, 1300, 1400, 1500, 1700; ministraciones; informes de avance) y muestra validación conjunta SEP-SHCP del 100% del avance en la solución coyuntural.

Sin embargo, no se localizaron los productos exigidos por los ASM: el diagnóstico de causas de liquidez, el mecanismo formal de coordinación con operación demostrable, las metas relativas de cobertura ni el análisis de cobertura con poblaciones definidas. Bajo los criterios de suficiencia y competencia, la atención es parcial en el ASM de coordinación y no atendida en los otros tres. Por ello, el nivel de atención de los ASM se valora como “**Medio Bajo**”.

Pregunta detonadora	Elegir una valoración de la Escala
18.- ¿Se identifican y son vigentes las mejoras en el programa o recurso evaluado como resultado de la atención a las recomendaciones y/o Compromisos de mejora emitidos en evaluaciones anteriores?	Medio Bajo

Año PAE	Mejora identificada en los informes del Mecanismo BC Transforma	Resumen del análisis de la vigencia o permanencia	¿Permanecen vigentes las mejoras? (Sí/No)	Fuente de información (documento, portal, informe, sistema)
2022	Integrar un diagnóstico del programa y las causas de la falta de liquidez para atender compromisos y mejorar la planeación financiera en el Estado de Baja California tanto en el corto como en el mediano plazo, en un esfuerzo coordinado entre la Secretaría de Educación y la Secretaría de Hacienda.	No vigente. No se localizó documento de diagnóstico técnico (contenido, metodología, hallazgos y plan de acción). La evidencia disponible se limita a oficios que reconocen la problemática, lo cual no acredita la existencia ni la actualización del diagnóstico.	No	Oficios 057 (25/02/2022), 283 (24/02/2023) y 325/2021 (11/06/2021); UDES-06A / UDES-06B (expediente 2021-2022).
2022	Elaboración de informes financieros relativo al destino y aplicación de los recursos entre la Secretaría de Educación y de Hacienda del Estado de Baja California para fortalecer la planeación y atención al problema financiero para la prestación de servicios educativos en el Estado.	Se constató la práctica sostenida de informes de avances de ejecución y validaciones conjuntas SEP-SHCP en los cortes revisados, con ministraciones y aplicación del recurso documentadas.	Sí	Fuente de información: Informes de avances de ejecución 3T y 4T 2024; Oficio 0036/2023 (12/01/2023); convenios U080 y anexos; registro en Monitor BC (evidencia pública de reportes).

Año PAE	Mejora identificada en los informes del Mecanismo BC Transforma	Resumen del análisis de la vigencia o permanencia	¿Permanecen vigentes las mejoras? (Si/No)	Fuente de información (documento, portal, informe, sistema)
2022	Fortalecer la justificación de la solicitud de recursos con la incorporación de metas relativas, esto es, identificando la proporción de la población potencial atendida mediante la aplicación de los apoyos del PACOE.	No vigente. No se acreditó definición de poblaciones ni cálculo de proporciones (metas relativas). Los convenios y oficios revisados no incluyen denominadores, universo ni serie de seguimiento.	No	Oficio 0036/2023; Convenio 2022 y Oficio 1548/2022 (12/12/2022); UDES-06A / UDES-06B; revisión de informes de avances.
2022	Hacer un análisis de la cobertura del programa, para definir la población beneficiaria del PACOE, utilizando los registros de información sobre el destino de los apoyos en el Estado.	No vigente. Los informes de avance y la documentación financiera no constituyen análisis de cobertura: falta unidad operativa (p. ej., plazas/quincenas por UR y nivel), definición de población y desagregaciones.	No	Informes de Avance de Aplicación de los Recursos Otorgados y Cumplimiento de Metas; requerimientos federales; UDES-06A / UDES-06B; expediente del programa.

Las mejoras se identificaron a partir de los formatos UDES-06 y UDES-06A de la Secretaría de Hacienda, del Informe de resultados en atención a las recomendaciones PAE 2022 disponible en Monitor BC, así como de oficios y evidencia anexa (convenios, ministraciones e informes de avance). Con esa base documental, se acreditó vigencia operativa únicamente en la elaboración y validación periódica de informes financieros SEP-SHCP; en contraste, no se localizó diagnóstico técnico sobre liquidez y planeación, no se acreditaron metas relativas de cobertura y no se presentó un análisis de cobertura con definiciones y desagregaciones. En suma, 1 de 4 mejoras permanece vigente (25%), por lo que la valoración corresponde a **"Medio Bajo"**.

#### Valoración de la sección:

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
<b>Análisis de atención a ASM</b>	16.- De ser el caso, en el marco del PAE Estatal, ¿el programa o recurso federal ha sido evaluado con anterioridad y se han planteado Aspectos Susceptibles de Mejora (Compromisos de mejora)?	Calidad	Medio
	17.-En caso de que existan ¿cómo valoraría el nivel de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (Compromisos de mejora) por parte de la Unidad responsable del programa evaluado, generado en años anteriores?	Eficacia	Medio Bajo
	18.- ¿Se identifican y son vigentes las mejoras en el programa o recurso evaluado como resultado de la atención a las recomendaciones y/o Compromisos de mejora emitidos en evaluaciones anteriores?	Calidad	Medio Bajo
<b>Resultado de sección</b>		<b>33.3</b>	

**Principales hallazgos de la sección:**

La documentación revisada confirma la existencia de una evaluación previa y la formalización de ASM en el mecanismo estatal, con posicionamiento institucional y formatos UDES-06/UDES-06A. Las mejoras y su atención se identificaron mediante estos formatos, el Informe de resultados en atención a las recomendaciones PAE 2022 en Monitor BC, así como oficios y evidencia anexa (convenios, ministraciones e informes de avance). Sin embargo, al verificar manualmente la evidencia no bastó la sola existencia de oficios: se constató atención parcial en algunos compromisos y ausencia de productos sustantivos en otros.

En particular, se acreditó vigencia operativa únicamente en la elaboración y validación periódica de informes financieros entre SEP y SHCP. No se localizó el diagnóstico técnico sobre liquidez y planeación financiera, no se acreditaron metas relativas de cobertura y no se presentó un análisis de cobertura con definiciones y desagregaciones. En suma, el nivel de atención a ASM es parcial y la vigencia de mejoras es limitada (1 de 4), lo que explica el resultado de sección de 33.3 y orienta la ruta de mejora: emitir el diagnóstico con contenido técnico, formalizar el mecanismo de coordinación con constancias operativas, incorporar metas relativas con denominador definido y elaborar el análisis de cobertura con unidad operativa y desagregaciones.

## Apartado 5. Conclusiones, hallazgos y recomendaciones

Este apartado presenta los principales hallazgos derivados del análisis documental y técnico realizado durante el ejercicio de evaluación, así como las conclusiones sobre la vigencia operativa de las mejoras implementadas por la ejecutora estatal en el marco del U080. El objetivo es sintetizar los resultados obtenidos en las distintas secciones del IVED, ofrecer una lectura integrada del desempeño del programa conforme a las dimensiones de Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad, e identificar los elementos clave que dan sustento a las recomendaciones de mejora planteadas al final del documento.

### Conclusiones

#### Conclusión 1. Valoración general del desempeño del U080 según criterios del IVED.

Durante el ejercicio fiscal 2024, se evaluó el desempeño del conforme al Índice de Valoración de la Evaluación Específica de Desempeño (IVED), considerando los apartados de indicadores, cumplimiento programático, ejercicio presupuestal, análisis de cobertura y atención a recomendaciones de mejora. A continuación, se muestra el resultado de las valoraciones según dimensión y sección:

Resultado de la Ponderación por Dimensión			
Dimensión	Ponderación (A)	Resultado por dimensión (B)	Valor ponderado (A*B)/100
<b>Eficacia</b>	40%	33.3	13.3%
<b>Eficiencia</b>	20%	100.0	20.0%
<b>Economía</b>	20%	100.0	20.0%
<b>Calidad</b>	20%	54.2	10.8%
<b>Índice de la Valoración de la Evaluación Específica de Desempeño (IVED)</b>			<b>64.2%</b>

En términos de dimensiones del desempeño, el IVED arrojó un resultado global de 64.2% lo que se traduce en el nivel **Medio Alto**, compuesto por desempeños diferenciados por dimensión. La eficacia alcanzó 33.3%, lo que refleja avances limitados en el logro de resultados medidos mediante indicadores, en comparación con las demás dimensiones.

La Eficiencia y la Economía registraron ambas 100.0%, lo que indica un cumplimiento pleno de las metas programáticas comprometidas en convenio y un ejercicio presupuestal alineado con el objeto del recurso y sin subejercicios.

Por su parte, la Calidad obtuvo 54.2%, un valor intermedio que muestra la existencia de criterios y mecanismos formales de aseguramiento de la gestión, aunque aún con margen para fortalecer estándares y prácticas asociadas a esta dimensión.

Resultado de la Ponderación por Sección	
Sección	Resultado por sección
Indicadores	<b>20.0</b>
Cumplimiento Programático	<b>100.0</b>
Ejercicio Presupuestal	<b>81.3</b>
Análisis de la Cobertura	<b>0.0</b>
Atención a ASM y aprendizaje	<b>33.3</b>

El desglose por Sección confirma este comportamiento heterogéneo. La sección de Cumplimiento programático alcanzó una puntuación de 100.0, al igual que la dimensión de eficiencia, al comprobarse el logro total de las metas específicas comprometidas para 2024. El Ejercicio Presupuestal presentó un resultado de 81.3 puntos, consistente con un uso adecuado y oportuno de los recursos, aunque sin llegar al máximo posible. En contraste, la sección de Indicadores obtuvo un puntaje de 20.0 y el Análisis de la Cobertura obtuvo 0.0, lo que evidencia debilidades en la construcción y uso de indicadores de desempeño y en la definición y medición de la cobertura del recurso. Finalmente, la sección de Atención a ASM y aprendizaje registró 33.3, lo que sugiere que hay avances parciales en el seguimiento y cierre de aspectos susceptibles de mejora, pero todavía con espacio relevante para consolidar una mejor gestión institucional.

### **Conclusión 2. Importancia del U080 para la continuidad del servicio educativo y la liquidez estatal.**

La evaluación confirma que el U080 constituye, en Baja California, un apoyo extraordinario clave para sostener la operación cotidiana del sistema educativo, particularmente a través de servicios personales (capítulo 1000). En 2024 el recurso se orientó íntegramente a cubrir sueldos y prestaciones vinculados con nómina magisterial y gastos asociados, con un monto del orden de \$1,500 millones de pesos ejercidos sin subejercicio y en congruencia con los convenios suscritos con la SEP. En un contexto de presiones estructurales de liquidez y desbalance entre necesidades reales y presupuesto histórico, el U080 funciona como un "salvavidas financiero" que contribuye a evitar rezagos en obligaciones laborales y posibles afectaciones a la continuidad del servicio educativo en el estado.

### **Conclusión 3. Contribución de la gestión estatal al propósito del recurso.**

Aun cuando el U080 no opera como un programa estatal con MIR propia, la gestión de la Unidad Responsable en Baja California muestra una alineación razonable entre el propósito federal del recurso y su uso efectivo en la entidad. Las metas comprometidas en los convenios 2024, en particular, la cobertura de quincenas específicas de nómina estatal, se cumplieron al 100%, y el ejercicio presupuestal se mantuvo dentro de los rubros autorizados, sin desviaciones de objeto ni subejercicios. Esto sugiere que, desde el punto de vista operativo y financiero, la ejecución del U080 contribuye de manera directa a los fines para los cuales fue creado: asegurar la continuidad de los servicios educativos ante restricciones de liquidez, y fortalecer la capacidad de la autoridad educativa estatal para cumplir con sus obligaciones básicas.

#### **Conclusión 4. Limitaciones estructurales en la demostración de resultados y cobertura.**

Al mismo tiempo, la evaluación evidencia que el diseño actual del seguimiento al U080 en la entidad dificulta demostrar, con la misma solidez, los resultados más allá del cumplimiento de metas de convenio y de la correcta aplicación del gasto. La ausencia de una MIR estatal específica del recurso, la debilidad en la congruencia entre indicadores federales y estatales, la falta de una definición operativa de población atendida y la inexistencia de un criterio formal de cobertura explican los bajos resultados en eficacia e inspección de cobertura dentro del IVED. En la práctica, el U080 cumple una función relevante para la liquidez y la operación del sistema educativo, pero la evidencia disponible todavía no permite mostrar de forma sistemática su aporte a objetivos sectoriales más amplios (como ampliación de cobertura, reducción de rezagos o mejora en condiciones de servicio).

#### **Conclusión 5. Potencial de mejora y aprendizaje institucional a partir del ejercicio de evaluación.**

Finalmente, la evaluación deja ver que la entidad cuenta con bases institucionales sobre las cuales puede fortalecer el manejo del U080: existen convenios y lineamientos claros con la federación, mecanismos formales de seguimiento y transparencia (reportes técnico-financieros, uso de plataformas como Monitor BC) y un mecanismo estatal de atención a Aspectos Susceptibles de Mejora (BC Transforma) que ya incorpora al programa. El reto radica en aprovechar esta infraestructura para avanzar hacia instrumentos más robustos de medición (como un instrumento estatal de seguimiento con indicadores proxy) y hacia una estrategia de cobertura documentada y trazable. Si se concretan estas mejoras, el U080 podría pasar de ser visto solo como un apoyo financiero reactivo a convertirse en un componente mejor articulado de la política educativa y financiera del estado, con mayor capacidad de mostrar su contribución al desempeño global del sistema educativo.

#### **Hallazgos**

Con base en la información analizada, se representan diversos hallazgos en la siguiente matriz FODA:

Ámbito	Fortalezas	Oportunidades
Análisis de los indicadores	<ul style="list-style-type: none"><li>La UR estatal cuenta con registros y reportes administrativos que permiten derivar indicadores de gestión (pagos/quincenas, conciliaciones, etc.) útiles para un instrumento estatal.</li><li>Existe personal en la UR con experiencia en la elaboración de fichas de indicadores y en la integración de información proveniente de registros administrativos por cortes trimestrales, lo que permite alimentar de manera sistemática un eventual instrumento estatal de indicadores.</li><li>Hay coordinación operativa entre áreas (planeación, finanzas, administración, sistema educativo) que facilita el acopio y validación de datos para seguimiento.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Se cuenta con una MIR federal del U080 como referencia metodológica común, aunque no sea instrumento aplicable a nivel estatal.</li><li>Existen lineamientos/mejoras federales (SHCP/SEP) en materia de desempeño que habiliten mejores definiciones y trazabilidad desde la Federación.</li><li>Existen políticas federales en discusión o ajuste (por ejemplo, procesos de basificación o ampliación de cobertura del FONE) que, de concretarse, podrían reducir las presiones de nómina en la entidad.</li><li>La mejora continua de fuentes externas de información (SIGED, INEGI, proyecciones demográficas nacionales) ofrece la oportunidad de robustecer las metas y validaciones estatales con insumos comparables a nivel nacional.</li></ul>

	<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No existe un instrumento estatal específico para el U080 (ISD o ficha local) que vincule convenio-gestión resultados.</li> <li>• Cobertura incompleta de las dimensiones de desempeño en los indicadores de la MIR federal (eficiencia, economía, calidad) por falta de definiciones locales y medios de verificación.</li> <li>• No hay evidencia de reporte de avances a la federación por indicador del U080 reportados por la entidad en 2024, lo que limita el seguimiento sistemático.</li> <li>• Baja congruencia interna entre U080 y MIR/POA de los PP 006, 075, 076, 077 de la Secretaría de Educación (cruces nulos o parciales).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La MIR federal vigente del U080, emitida por la SEP como único instrumento normativo obligatorio en materia de indicadores para el recurso, no incorpora un esquema específico de reporte estatal del desempeño del U080, lo que puede limitar el alineamiento vertical entre la información que la entidad requiere para su gestión interna y la que se reporta a la Federación</li> <li>• Desfase entre ciclo escolar y ciclo fiscal, y rigideces normativas federales que dificultan sincronizar cortes e indicadores útiles para la entidad.</li> <li>• Presiones estructurales de nómina por dinámica demográfica/territorial fuera del control estatal.</li> <li>• Restricciones macro/fiscales federales que condicionan la absorción de crecimiento de plazas.</li> </ul>

<b>Ámbito</b>	<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>
Análisis del cumplimiento programático	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento pleno del convenio y de los compromisos programáticos reportados (metas y avance ejecutado cubiertos).</li> <li>• Prácticas de gestión documentadas en lineamientos/convenios (periodicidad de reportes, publicación, contraloría social, formatos y registros) que resultan pertinentes al objeto del recurso.</li> <li>• Capacidad operativa para integrar evidencias de cumplimiento y cerrar quincenas sin rezagos, con validaciones y conciliaciones internas.</li> <li>• Coordinación entre las áreas de Hacienda Estatal y sistema educativo que facilita la programación y el seguimiento del uso del recurso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con una MIR federal del U080 como referencia metodológica común (vocabulario, definiciones) útil para ordenar catálogos y fichas locales.</li> <li>• Contar con lineamientos federales de desempeño (SHCP/ISD) y asistencia técnica disponibles que pueden apoyar el diseño de un instrumento estatal sin modificar la MIR federal.</li> <li>• Ocurren ajustes federales en política/criterios (p. ej., basificación o absorción de presiones de nómina vía FONE) que reducen la presión administrativa sobre el recurso.</li> <li>• Se robustecen los sistemas externos de información (SIGED, INEGI, proyecciones nacionales) que permiten mejorar metas y validaciones del seguimiento estatal.</li> </ul>
	<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inexistencia de un instrumento estatal específico para el U080 (ISD o ficha local) que vincule convenio-gestión de metas programáticas-resultados.</li> <li>• Sin trazabilidad simultánea entre el uso del U080, las MIR de PP estatales (006, 075, 076, 077) y los POA, la articulación es parcial o nula.</li> <li>• Mapa de bienes/servicios no formalizado a nivel estatal para el U080, lo que limita medir eficiencia, economía y calidad (dimensiones IVED) además de la eficacia.</li> <li>• Enfoque de cumplimiento centrado en metas de convenio, con débil articulación programática hacia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La definición actual de las metas programáticas en los convenios PACOE del U080, centrada principalmente en asegurar la continuidad del pago de plazas/quincenas y el cumplimiento financiero, sin una vinculación explícita con los bienes y servicios educativos que dichas plazas aportan (por ejemplo, continuidad del servicio, cobertura por nivel o atención de planteles con mayor riesgo), puede limitar, en futuros ejercicios, la posibilidad de mostrar ante la Federación el cumplimiento programático del recurso a nivel estatal y su contribución a los resultados del sector, aun cuando la</li> </ul>

Ámbito	Fortalezas	Oportunidades
	bienes/servicios en los instrumentos estatales.	<p>UR documente adecuadamente el uso del U080.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Rigideces normativas y desfase ciclo escolar–ciclo fiscal que pueden tensar sincronización de metas, cortes y conciliaciones.</li> <li>Cambios federales en definiciones, catálogos o calendarios que no consideren particularidades estatales, afectando comparabilidad y lectura programática.</li> <li>Restricciones macro/fiscales federales para absorber crecimiento de plazas o presiones, fuera del control de la UR.</li> </ul>

Ámbito	Fortalezas	Oportunidades
	Debilidades	Amenazas
Análisis del ejercicio presupuestal	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega oportuna de reportes a Federación en 2024: 2/2 informes financieros remitidos.</li> <li>Ejecución al 100% del Cap. 1000: modificado = devengado, sin subejercicio.</li> <li>Partidas clave (sueldos, eventuales, prestaciones, estímulos, seguridad social) con ejecución plena congruente con la continuidad operativa.</li> <li>Registros administrativos que acreditan la exactitud del gasto reportado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existen obligaciones generales de transparencia financiera y presupuestaria, derivadas de lineamientos federales (SHCP, SEP) y del marco de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), que, aunque no contemplan espacios específicos para el U080, pueden aprovecharse a nivel estatal para estandarizar formatos y ampliar de manera proactiva la visibilidad pública del ejercicio del recurso.</li> <li>Se presentan iniciativas nacionales de datos abiertos que permiten repositorios accesibles para mayor transparencia y comparabilidad pública.</li> <li>Plataformas externas (PNT, SIGED) que facilitan validaciones cruzadas de información financiera y programática.</li> </ul>

<b>Ámbito</b>	<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>	
		<b>Oportunidades</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La justificación del convenio identifica factores determinantes de cobertura (restricciones de liquidez y déficit), útiles para contextualizar el uso del U080.</li> <li>Existen metas operativas en convenio ligadas a plazas/quincenas por trimestre, que sirven como insumo para aproximaciones operativas de cobertura.</li> <li>La UR cuenta con registros administrativos de pago por quincena y por nivel, que pueden soportar un criterio de cobertura cuando se formalice.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Políticas federales en discusión o ajuste que absorban o basifiquen plazas vía FONE, lo que reduciría presiones de cobertura en la entidad.</li> <li>Asistencia técnica y lineamientos federales que favorecen la interoperabilidad de padrones y la estandarización de definiciones de cobertura.</li> <li>Fuentes externas de información (plataformas federales y estadísticas nacionales) para validar y contrastar estimaciones estatales de cobertura.</li> <li>Proyecciones demográficas nacionales que pueden anticipar cambios de demanda educativa y apoyar la planeación multianual.</li> </ul>	
Análisis de la cobertura	<p style="text-align: center;"><b>Debilidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No existe diagnóstico ni documento que defina explícitamente población potencial, objetivo y atendida a nivel estatal.</li> <li>Ausencia de una estrategia de cobertura documentada con horizonte multianual; no hay padrón nominal ni reglas claras de selección, seguimiento, depuración y actualización.</li> <li>Falta de un criterio operativo de población atendida adaptado al U080 (p. ej., plazas/quincenas cubiertas por nivel, plantel o modalidad).</li> <li>Los elementos relacionados con la cobertura se encuentran dispersos en distintos documentos (convenios, criterios y lineamientos), sin estar integrados en un único documento estatal de referencia que ordene y haga explícita la lógica de cobertura del U080.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Amenazas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La MIR federal del U080 no incorpora medición estatal de cobertura ni exige reporte local de "atendidos", lo que dificulta alinear definiciones y series de cobertura con el nivel federal; por tratarse de un marco externo (SEP), constituye una amenaza para evidenciar la cobertura a nivel estatal.</li> <li>La presión financiera de cobertura de educación media superior continúa en pocos programas presupuestarios y fondos.</li> <li>Desfases entre ciclo escolar y ciclo fiscal y rigideces federales que dificultan sincronizar estimaciones y cortes de cobertura.</li> <li>Eventuales cambios federales en catálogos/techos de gasto o restricciones macro/fiscales que afecten la posibilidad de ampliar cobertura.</li> </ul>	

<b>Ámbito</b>	<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>
Análisis del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mecanismo estatal formal de seguimiento (BC Transforma) con formatos oficiales (UDES-06/06A) y reconocimiento institucional.</li> <li>Acervo de ASM priorizados derivados de ejercicios de evaluación previos, que brindan una base ordenada para dar seguimiento.</li> <li>Rutinas entre la Secretaría de Educación de Baja California (SEBC) y la Secretaría de Hacienda de Baja California (SHBC) para la validación financiera y programática del U080, que permiten sustentar cierres y registrar avances en el mecanismo BC Transforma.</li> <li>Capacidad operativa para integrar evidencias y alimentar el sistema estatal de seguimiento a ASM.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se crean lineamientos y asistencia técnica federales para estandarizar el ciclo de ASM.</li> <li>Se desarrollan plataformas y prácticas nacionales de seguimiento (CONEVAL/SHCP) que facilitan comparabilidad y adopción de metodologías.</li> <li>Se accede sistemáticamente, a través de las plataformas, materiales y repositorios de ejercicios nacionales de evaluación y seguimiento (p. ej. lineamientos, informes y guías difundidos por instancias federales como SHCP u otras), a experiencias de otros estados documentadas que pueden adaptarse para fortalecer la coordinación y la documentación del seguimiento a los ASM.</li> </ul>

<b>Ámbito</b>	<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>	
		<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe un impulso a la digitalización y trazabilidad en administraciones públicas que favorece expedientes y tableros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protocolos de cierre de ASM no formalizados o poco claros.</li> <li>• Diagnósticos técnicos sustantivos sobre liquidez, cobertura y riesgos del uso del U080, elaborados de manera puntual pero no institucionalizados como productos obligatorios del ciclo de ASM, con método, contenidos mínimos y responsables claramente definidos para sustentar decisiones y planes de mejora.</li> <li>• La coordinación operativa entre la Secretaría de Educación de Baja California (SEBC) y la Secretaría de Hacienda de Baja California (SHBC) para la gestión del U080, aunque funciona en la práctica, carece de una formalización clara: se apoya principalmente en intercambios puntuales de oficios, sin protocolos escritos de trabajo, flujos definidos, tableros de seguimiento ni actas sistemáticas de operación, lo que limita la estandarización y la continuidad del seguimiento a los ASM ante cambios de personal..</li> <li>• Las metas relacionadas con cobertura (por ejemplo, porcentaje de plazas/quincenas atendidas con el U080) y sus criterios verificables (definiciones, fuentes, cortes de información) no están incorporados de manera explícita en los ASM ni en sus formatos de seguimiento, por lo que el ciclo de gestión de ASM no permite dar seguimiento sistemático al impacto de las mejoras sobre la cobertura del recurso.</li> <li>• No siempre queda documentado de forma continua cómo se pasa de los hallazgos de evaluación a la elaboración de productos técnicos, la toma de decisiones, la implementación de mejoras y la comprobación de resultados; en varios casos solo se cuenta con oficios o documentos aislados, sin un expediente completo que conecte cada etapa del proceso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Exigencias crecientes de verificación federal (TdR/órganos fiscalizadores) que demandan productos técnicos específicos.</li> <li>• Cambios en criterios y plataformas federales que introduzcan requerimientos adicionales o nuevas evidencias fuera del control estatal.</li> <li>• Riesgo de observaciones externas por brechas de documentación del seguimiento a los ASM aun con gestión financiera cumplida.</li> <li>• Desfases de calendarios federales/estatales que compliquen la demostración oportuna de avances.</li> </ul>

*En resumen, del cuadro anterior se pueden identificar estos principales hallazgos de la evaluación:*

### **1. Indicadores**

Existe MIR federal 2024 del U080, pero su aplicabilidad estatal es limitada, toda vez que prioriza en los indicadores la dimensión de eficacia y no habilita una medición equilibrada de eficiencia, economía y calidad en el ámbito estatal. Asimismo, la congruencia entre indicadores federales y estatales resultó baja (0.17 de 1).

### **2. Cumplimiento programático**

Las metas comprometidas en convenio registran cumplimiento pleno (100%) y, para los bienes financiados en 2024 que constan en el documento “U080 – Bienes y servicios 2024” y en el convenio (apoyos a centros y organizaciones y pagos de sueldos y prestaciones en quincenas específicas), se acreditó trazabilidad consistente entre la MIR federal del recurso, las MIR de los programas estatales que reciben apoyo y sus POA. No obstante, esta articulación se centra en el universo de bienes y metas convenidas, y todavía no se extiende a un mapa estatal más amplio de bienes/servicios asociado al U080.

### **3. Ejercicio presupuestal.**

Se constató la entrega total de reportes a la Federación (2/2) y ejecución financiera al 100% del Cap. 1000 (modificado = devengado, sin subejercicio). No obstante, en términos de transparencia pública, la disponibilidad en portales resultó parcial, ya que se localizaron 2 de 4 documentos programático-presupuestales relevantes.

### **4. Cobertura**

Se encontró que no existe un diagnóstico ni documento que defina población potencial, objetivo y atendida, ni una estrategia de cobertura formalizada. Dado el carácter del gasto, no aplica padrón nominal, pero tampoco hay un criterio operativo formal de población atendida, por ejemplo, el número de plazas/quincenas cubiertas con recursos del U080 por nivel y plantel, que permita dar seguimiento consistente a la cobertura del recurso.

### **5. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)**

El programa cuenta con un mecanismo estatal formal (BC Transforma) y antecedentes de evaluación, pero permanecen pendientes algunos productos técnicos considerados en los ASM: un diagnóstico técnico de liquidez sobre el uso del U080, la formalización documental de la coordinación operativa SEP-SHCP (flujos, responsables, evidencias de acuerdos), la definición de metas relativas de cobertura del recurso y un análisis de cobertura con criterios verificables (definiciones, fuentes y cortes de información).

## Recomendaciones

A continuación, se plantean las siguientes recomendaciones de mejora:

Ámbito	Recomendación
<b>Planeación / indicadores</b> (diseño del programa estatal o la intervención pública, MIR, diagnósticos, indicadores estratégicos y de gestión, metas de indicadores, etcétera).	1. <b>Elaborar una MIR estatal del U080.</b> Que incluya de 4–6 indicadores (al menos uno por dimensión del desempeño) con ficha técnica, fuentes y periodicidad. Asociar cada indicador a las metas programáticas del convenio.
<b>Programático / presupuestal</b> (metas y acciones programáticas, proyectos, recursos financieros, ejercicio presupuestal, etcétera).	No se plantean recomendaciones.
<b>Cobertura</b> (relacionado con la población potencial, objetivo y atendida; estrategia de cobertura, etcétera).	2. <b>Formular un documento de Estrategia de Cobertura Multianual</b> (ejemplo 3 años) que modele la insuficiencia de nómina por nivel/plantel/quincena, con: i) línea base de plazas/quincenas cubiertas vs no cubiertas (y riesgos en servicio), ii) escenarios según la demanda proyectada, iii) fuentes de financiamiento (PACOE/U080 y otras alternativas) y criterios de priorización, y iv) tablero trimestral. Complementar con un criterio operativo de población atendida compatible con el U080 (p. ej., plazas/quincenas por UR y nivel), y formalizar esta definición operativa de cobertura en los instrumentos estatales de planeación y seguimiento, asegurando su publicación y trazabilidad en documentos oficiales.
<b>Normatividad / operación</b> (normas, manuales, lineamientos, transparencia, coordinación, etcétera).	3. <b>Integrar un Repositorio único público de información del U080.</b> Concentrar convenios, modificatorios, informes y conciliaciones en una sola ruta (p. ej., portal oficial de la Secretaría de Educación en vínculos con el portal Monitor BC) con bitácora de publicación (fecha/URL) y metadatos básicos para consulta y trazabilidad ciudadana.
<b>Aspectos Susceptibles de Mejora</b> (nivel de atención a los ASM derivadas de las recomendaciones).	4. <b>Remitir oficialmente a la Secretaría de Hacienda del Estado, una actualización de la atención a las recomendaciones o ASM</b> que se señalaron como no atendidas o no vigentes las mejoras. En donde aplique adjuntar evidencias actualizadas al ejercicio 2025.

## Apartado 6. Fuentes de información

Auditoría Superior de la Federación [ASF]. (2022). MR-U080: Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación. Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022.  
[https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2022c/Documentos/Auditorias/MR-U080\\_a.pdf](https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2022c/Documentos/Auditorias/MR-U080_a.pdf)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. (1917/2025). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917, última reforma 15 de abril de 2025. Disponible en:  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural [DGESUI]. (2025). Programa de Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación (U080).  
<https://dgesui.ses.sep.gob.mx/programas/programa-de-apoyo-centros-y-organizaciones-de-educacion-u080>

Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural [DGESUI]. (2024). Criterios generales para la distribución de los recursos del Programa U080 (Tipo superior).

Gobierno de México. (2025). Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. Diario Oficial de la Federación. Disponible en:  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/981072/PND\\_2025-2030\\_v250226\\_14.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/981072/PND_2025-2030_v250226_14.pdf)

Gobierno del Estado de Baja California. (2022). Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027. Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Gobierno del Estado de Baja California. (2023). Programa Especial Cruzada por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Gobierno del Estado de Baja California. (2023). Programa Estatal de Derechos Humanos.

Gobierno del Estado de Baja California. (2024). Matriz de Indicadores para Resultados del Programa 006 -Administración Responsable Para La Gestión y Conducción de la Política Sectorial.

Gobierno del Estado de Baja California. (2024). Matriz de Indicadores para Resultados del Programa 075 - Educación Básica de Excelencia.

Gobierno del Estado de Baja California. (2024). Matriz de Indicadores para Resultados del Programa 076 - Cobertura En Educación Media Superior.

Gobierno del Estado de Baja California. (2024). Matriz de Indicadores para Resultados del Programa 077 - Cobertura En Educación Superior.

Secretaría de Educación de Baja California [SEBC]. (2023). Programa Sectorial de Educación 2022-2027. Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Secretaría de Educación Pública [SEP]. (2022). Modelo de Convenio para la entrega de apoyo financiero a las entidades federativas a través del Programa Presupuestario U080 “Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación”. Normoteca Interna SEP.

[https://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/387/8/images/U080\\_Modelo\\_de\\_Convenio.pdf](https://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/387/8/images/U080_Modelo_de_Convenio.pdf)

Secretaría de Educación Pública [SEP]. (2023). ACUERDO número 17/12/23 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa La Escuela es Nuestra para el ejercicio fiscal 2024. Diario Oficial de la Federación. Disponible en: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle\\_popup.php?codigo=5712643](https://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5712643)

Secretaría de Educación Pública [SEP]. (2023). ACUERDO número 27/12/23 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación Inicial y Básica Comunitaria para el ejercicio fiscal 2024. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/878443/2023\\_12\\_30\\_MAT\\_sep\\_CONAFE.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/878443/2023_12_30_MAT_sep_CONAFE.pdf)

Secretaría de Educación Pública [SEP]. (2024). Lineamientos específicos para el ejercicio, aplicación y comprobación de los apoyos otorgados a Entidades Federativas a través del Programa Presupuestario U080 “Apoyos a centros y organizaciones de educación” a cargo de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública. Disponible en: [https://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/387/11/images/Lineamientos%20U080%202024\(1\).pdf](https://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/387/11/images/Lineamientos%20U080%202024(1).pdf)

Secretaría de Educación Pública [SEP]. (2024). Oficio No. UAF/0658/2024. (Envío de Convenio número 1003/24, Baja California P.p. U080 2024 correspondiente al Convenio de Apoyo Financiero no regularizable para destinar a solventar gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de educación en el Estado).

Secretaría de Educación Pública [SEP]. (2024). Oficio No. UAF/0944/2024. (Envío de convenio 1145/2024, Baja California P.p. P.p. U080 2024. correspondiente al Convenio de Apoyo Financiero no regularizable para destinar a solventar gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de educación en el Estado)-

Secretaría de Educación Pública [SEP]. (2025). Programa Sectorial de Educación 2025-2030. Disponible en: [www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/mediano\\_plazo/PSE/PSE.pdf](http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/planeacion/mediano_plazo/PSE/PSE.pdf)

Secretaría de Hacienda de Baja California [SHBC]. (2023). Cédula de Verificación y Validación de Evidencias (UDES-06B).

Secretaría de Hacienda de Baja California [SHBC]. (2023). Formato de Criterios de Viabilidad (UDES-06A).

Secretaría de Hacienda de Baja California [SHBC]. (2023). Formato de Posicionamiento Institucional (UDES-06).

Secretaría de Hacienda de Baja California [SHBC]. (2023). Oficio que se remite a la Secretaría de Educación del Estado el Informe Final de Evaluación a Programa y solicitud de posicionamiento institucional y criterios de viabilidad.

Secretaría de Hacienda de Baja California [SHBC]. (2024). Ficha Técnica de Indicador 2024, Pp006, SE-001, Grado promedio de escolaridad en el estado

Secretaría de Hacienda de Baja California [SHBC]. (2024). Ficha Técnica de Indicador 2024, Pp006, SE-002, Índice de desempeño del gasto público de la secretaría de educación.

Secretaría de Hacienda de Baja California [SHBC]. (2024). Ficha Técnica de Indicador 2024, Pp075, SE-001, Grado promedio de escolaridad en el estado

Secretaría de Hacienda de Baja California [SHBC]. (2024). Ficha Técnica de Indicador 2024, Pp075, SE-003, índice de atención a la demanda de educación básica en población de 6 a 14 años

Secretaría de Hacienda de Baja California [SHBC]. (2024). Ficha Técnica de Indicador 2024, Pp075, SE-004, índice de atención a la demanda en la población de 3 a 5 años.

Secretaría de Hacienda de Baja California [SHBC]. (2024). Ficha Técnica de Indicador 2024, Pp075, SE-011, Porcentaje de retención escolar del alumnado beneficiado con los apoyos educativos.

Secretaría de Hacienda de Baja California [SHBC]. (2024). Ficha Técnica de Indicador 2024, Pp076, SE-001, grado promedio de escolaridad en el estado

Secretaría de Hacienda de Baja California [SHBC]. (2024). Ficha Técnica de Indicador 2024, Pp076, SE-005, índice de absorción en el nivel medio superior.

Secretaría de Hacienda de Baja California [SHBC]. (2024). Ficha Técnica de Indicador 2024, Pp076, SE-006, índice de eficiencia terminal en educación media superior

Secretaría de Hacienda de Baja California [SHBC]. (2024). Ficha Técnica de Indicador 2024, Pp076, SE-012, índice de abandono escolar en educación media superior

Secretaría de Hacienda de Baja California [SHBC]. (2024). Ficha Técnica de Indicador 2024, Pp077, SE-007, índice de absorción en educación superior

Secretaría de Hacienda de Baja California [SHBC]. (2024). Ficha Técnica de Indicador 2024, Pp077, SE-008, SE-008, Porcentaje de alumnas y alumnos egresados en educación superior

Secretaría de Hacienda de Baja California [SHBC]. (2024). Ficha Técnica de Indicador 2024, Pp077, SE-009, índice de retención en educación superior

Secretaría de Hacienda de Baja California [SHBC]. (2025). Rubros o modalidades del Pp U80. Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación.

Secretaría de Hacienda de Baja California [SHBC]. (2025). Cédula de Identificación del Programa de Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación - U080.

Secretaría de Hacienda de Baja California [SHBC]. (2025). Identificación de Programas para el Ejercicio Fiscal 2024, Programa 006 - Administración Responsable para la Gestión y Conducción de la Política Sectorial; Avance del Cuarto Trimestre.

Secretaría de Hacienda de Baja California [SHBC]. (2025). Identificación de Programas para el Ejercicio Fiscal 2024, Programa 075 - Educación Básica de Excelencia; Avance del Cuarto Trimestre.

Secretaría de Hacienda de Baja California [SHBC]. (2025). Identificación de Programas para el Ejercicio Fiscal 2024, Programa 076 - Cobertura En Educación Media Superior; Avance del Cuarto Trimestre.

Secretaría de Hacienda de Baja California [SHBC]. (2025). Identificación de Programas para el Ejercicio Fiscal 2024, Programa 077 - Cobertura en Educación Superior; Avance del Cuarto Trimestre.

Secretaría de Hacienda de Baja California [SHBC]. (2025). Identificación de Programas para el Ejercicio Fiscal 2024, Programa 079 - Infraestructura en Educación; Avance del Cuarto Trimestre.

Secretaría de Hacienda de Baja California [SHBC]-CPE Consultores. (2022). Evaluación Específica de Desempeño 2021 del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones Educativas (PACOE).

## Apartado 7. Anexos

### Anexo 1. Criterios para la valoración del desempeño

#### Detalle de la valoración de los Resultados del programa evaluado

**PROGRAMA EVALUADO:** U080-Programa de Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación.

**EJERCICIO FISCAL  
EVALUADO:** 2024

Ejerce recursos federales?		SI	
Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
<b>Indicadores</b>	1.- El programa o recurso a evaluar ¿cuenta con una MIR federal y/o estatal del año a evaluar (2024)?	Eficacia	Medio
	2. ¿Se identifican con claridad en la MIR federal y/o estatal los indicadores de Fin, Propósito y principales Componentes y estos miden el desempeño en las dimensiones de Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad?	Eficacia	Medio bajo
	3. ¿Se cuenta con todos los avances de indicadores que hayan sido reportados por las Unidades responsables estatales a la federación, ya sea a través del SRFT, informes de avance de los anexos técnicos u otro mecanismo similar?	Eficacia	Bajo
	4.- ¿Cómo valora el desempeño de los indicadores del programa o recurso federal del ejercicio fiscal que se está evaluando?	Eficacia	Bajo
	5. ¿Existe congruencia entre los indicadores en la MIR federal o la MIR elaborada por el Estado, con los definidos en la MIR de los programas presupuestarios estatales que son financiados con los recursos del gasto federalizado que se está evaluando?	Calidad	Medio bajo
<b>Resultado de sección</b>			<b>20.0</b>

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
<b>Cumplimiento programático</b>	6.-¿Se identifican con claridad en la MIR federal y/o estatal los bienes y servicios que el programa o recurso a evaluar entrega (metas, obras o acciones) para el ejercicio fiscal que se está evaluando? y ¿se identifican los bienes y/o servicios que el programa o recurso a evaluar entrega o produce, en las metas o acciones del POA del programa presupuestario estatal financiado por el programa o recurso federal?	Eficacia	Alto
	7.- De acuerdo a lo informado en el SRFT o en su caso en los avances de los anexos de ejecución reportados a la federación por las Unidades responsables estatales. ¿Cómo valora el avance programático (proyectos, metas, acciones) del programa o recurso federal en el año que se está evaluando?	Eficacia	Alto
	8.-Las Reglas de Operación (ROP) o documento de similar naturaleza del programa o recurso evaluado ¿establecen la dotación de los bienes, productos y servicios que se entregan a la población objetivo con criterios de calidad (como tiempos de respuesta, satisfacción de la población, funcionalidad, entre otros)?	Eficacia	Alto
<b>Resultado de sección</b>			<b>100.0</b>

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
<b>Ejercicio presupuestal</b>	9.-¿Se dispone de todos los avances del Ejercicio del Gasto del programa o recurso a evaluar reportados a la federación a través del SRFT?	Economía	Alto
	10.-¿Cómo valora el desempeño del avance financiero del programa o recurso a evaluar en el ciclo que se está evaluando según lo reportado a la federación en el componente ejercicio del gasto a través del SRFT, en los momentos contables: modificado y devengado?	Calidad	Alto
	11.-¿Se identificó en el año a evaluar, la asignación presupuestaria a partidas de gasto autorizadas a las Unidades responsables estatales, relacionadas con la producción o entrega de bienes y servicios del programa o recurso que se está evaluando?	Eficiencia	Alto
	12.-¿Cómo valoraría la transparencia de información presupuestaria en función de la accesibilidad a la información, con respecto al ejercicio de los recursos del gasto federalizado que se están evaluando?	Calidad	Medio bajo
<b>Resultado de sección</b>			<b>81.3</b>

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
<b>Análisis de la cobertura</b>	13.- ¿Las poblaciones: potencial, objetivo y atendida o en su caso el área de enfoque se encuentran identificadas en el diagnóstico del programa presupuestario federal o recurso a evaluar o en otros documentos de similar naturaleza?	Eficacia	Bajo
	14.- ¿Existe una estrategia de cobertura para otorgar los bienes y servicios del programa o recurso a evaluar: - Documentada - Que define los tipos de apoyo - Considera mecanismos para la selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización de la población objetivo y ¿Define cuáles son los factores determinantes que favorecen u obstaculizan la atención de dicha población?	Eficacia	Bajo
	15.- En caso de que aplique, el programa o recurso federal que se está evaluando ¿cuenta con un padrón de beneficiarios y este padrón cumple con los siguientes criterios: - Folio único o CURP de la persona beneficiaria; - Nombre completo de la persona beneficiaria; - Tipo de apoyo otorgado (económico o especie); - Monto o en su caso concepto del apoyo otorgado; - Se encuentra actualizado; - Se encuentra publicado en portal institucional de la Unidad responsable del programa a evaluar De forma adicional, ¿contiene algunas variables de análisis en específico como: sexo, género, edad, etnia, discapacidad, nivel educativo, ¿entre otras?	Eficacia	No Aplica
	<b>Resultado de sección</b>		
<b>0.0</b>			

Área temática	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
<b>Análisis de atención a ASM</b>	16.- De ser el caso, en el marco del PAE Estatal, ¿el programa o recurso federal ha sido evaluado con anterioridad y se han planteado Aspectos Susceptibles de Mejora (Compromisos de mejora)?	Calidad	Medio
	17.-En caso de que existan ¿cómo valoraría el nivel de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (Compromisos de mejora) por parte de la Unidad responsable del programa evaluado, generado en años anteriores?	Eficacia	Medio bajo
	18.- ¿Se identifican y son vigentes las mejoras en el programa o recurso evaluado como resultado de la atención a las recomendaciones y/o Compromisos de mejora emitidos en evaluaciones anteriores?	Calidad	Medio bajo
<b>Resultado de sección</b>			<b>33.3</b>